



**UNIVERSIDAD  
ACADEMIA**  
DE HUMANISMO CRISTIANO

Escuela de Gobierno y Gestión Pública

**PERCEPCIÓN DE LOS DIRIGENTES SOCIALES DE LA REGIÓN  
METROPOLITANA EN TORNO A LOS EJES DE LA  
AGENDA PRO PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
(OCTUBRE 2009)**

Alumnos (s) : Flores Sotta Johanna Andrea

: Ramírez Henríquez Cristián Andrés

Profesor (s) Guía (s) : Torres Balchen Gerardo

Tesis Para optar al título de Ingeniero en Ejecución en Gestión Pública

Santiago - 2010

## **Dedicatoria y/o agradecimientos**

Dedicado a mi hijo, “Agustín”, quien estuvo conmigo nueve meses dentro de mi vientre, compartiendo parte de mi proceso de aprendizaje y me enriquecí de mucha experiencia. Donde no fue fácil, por ser mi primer hijo, pero fue el motivo para seguir adelante y lograr lo que ya había comenzado.

También, debo unas palabras de agradecimiento a mi padre, “Alejandro”, quien fue mi compañero de puesto en la universidad, con quien realizamos trabajos, pruebas, disertaciones y donde aprendí a conocerlo como un amigo. Es una experiencia que pocos pueden tener en la vida, el estudiar con su padre.

No puedo dejar de lado a mi madre y mis hermanas. Quienes me apoyaron siempre y me alentaron a seguir adelante costara lo que costara. Entregándome su cariño, apoyo y comprensión cuando me trasnochaba estudiando.

A mis compañeros de curso, no podía no decirles que, fueron los mejores años de mi vida mientras estudie, cada uno me apporto un granito de arena en mi vida y donde me encontrara con ellos, me decían, sigue adelante.

A mis profesores con quienes pase parte importante de mi vida, aprendiendo cada día, y donde ellos, fueron parte importante entregando su sabiduría.

Bueno, y sin Dios a mi lado, nada de esto hubiese sido posible, ya que muchas veces me encomendé para que me diera fortaleza y fuerza para continuar y superar las adversidades que me deparó la vida mientras estudiaba.

**Johanna Flores Sotta**

## **Dedicatoria y/o agradecimientos**

Doy gracias a la vida por la oportunidad de estudiar, pienso en los momentos que alguna vez pase por fuera de esta misma Universidad y me dije, me encantaría poder estudiar en esta casa de estudios “Academia”.

Bueno hemos aquí logrado un paso importante en la vida, justamente agradezco a mi esposa por apoyarme en todo momento, a mis hijos, esos locos bajitos que animan mi espíritu a seguir adelante, ellos merecen lo mejor de la vida y Melissa, su oportunidad de estudiar, lo cual haremos, el mejor esfuerzo para lograrlo.

Se lo dedico a mi Madre, por enseñarme un gran valor, que es la superación del día a día, una fortaleza que tengo bajo la piel. A ella, que me enorgullece nombrarla, fue un pilar en mi vida y le estoy demostrando, que por amor de un hijo y respeto a uno mismo, siempre se puede, gracias Madre.

Dedicado a Melissa, a mis hijos Catalina y Sebastián, que creyeron en mi, mientras tenga un camino bajo mis pies y un cielo sobre mí, podré ver el horizonte y guiar a mi familia a un futuro más prospero.

Padre, me encantaría que estuvieras en este momento para que te sintieras orgulloso del esfuerzo que he hecho en todo este tiempo. Padre, una dedicatoria especial para ti, “solo Dios, sabe el amor que te tengo y esto es solo la mitad del camino recorrido, te necesite mucho, espero que donde estés te encuentres muy bien”.

Luis, muchas gracias, me ayudaste en el primer paso, un paso importante y te lo agradeceré toda mi vida, te considero como mi hermano y de verdad, te quiero mucho.

**Cristián Ramírez Henríquez**

## ÍNDICE

	Páginas
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO 1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>13</b>
1.0. Definición del problema.....	13
1.1. Pregunta de investigación.....	13
1.2. Justificación.....	13
1.3. Tema.....	21
1.4. Objetivos de la Investigación.....	21
a) Objetivo General.....	21
b) Objetivos Específicos.....	21
1.5. Supuestos de Investigación.....	21
<b>CAPÍTULO 2 ANTECEDENTES TEÓRICOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....</b>	<b>22</b>
2.0. Derechos Ciudadanos.....	24
2.1. Gestión Pública Participativa.....	25
2.2. Mecanismos de Participación Ciudadana.....	26
2.3. Tipos de Mecanismos de Participación Ciudadana.....	27
a) Mecanismos para el acceso a la información.....	27

b) Mecanismos de consulta.....	27
c) Mecanismos para incorporar la participación ciudadana en la gestión pública.....	27
d) Mecanismos de participación en el seguimiento y control social de la gestión pública.....	27
e) Mecanismos para el fortalecimiento del asociacionismo.....	27
2.4. Ejemplos de Mecanismos de Participación Ciudadana.....	28
a) Sistema Integral de Atención al Cliente(a), Usuario(a) y Beneficiario(a)s (SIAC).....	28
b) Minuta de Posición.....	28
c) Carta de Derechos Ciudadanos.....	28
d) Cuenta Pública Participativa.....	29
e) Consulta Ciudadana.....	29
f) Consejo de Sociedad Civil.....	29
g) Diálogo participativo.....	30
h) Diagnóstico participativo.....	30
i) Cabildo.....	30
j) Presupuesto participativo.....	30
k) Plebiscito.....	31

2.5. La política de Accountability en América Latina.....	31
2.6. Breve reseña histórica sobre la participación ciudadana.....	34
2.7. Participación Ciudadana en América Latina.....	40
2.8. Ley de Transparencia en Chile.....	43
2.9. Participación Ciudadana en Chile.....	45
2.10. Agenda Pro Participación Ciudadana.....	48
2.11. Proyecto de Ley en trámite.....	49
<b>CAPÍTULO 3 DISEÑO METODOLÓGICO.....</b>	<b>52</b>
3.0. Tipos y niveles de investigación.....	52
3.1. Método de investigación.....	53
3.2. Población y muestra.....	54
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	55
3.4. Tratamiento de la información.....	55
3.5. Entrevistas.....	56
3.6. Preguntas.....	56
3.7. Indicadores de la Investigación.....	57

<b>CAPÍTULO 4 PARTICIPACIÓN DE LOS DIRIGENTES SOCIALES EN CHILE: ENCUESTA REALIZADA EN OCTUBRE DEL 2009</b>	
<b>AUDITÓRIUM MINISTERIO DEL TRABAJO, REGIÓN METROPOLITANA.....</b>	<b>63 64</b>
4.0. Resultados de la investigación.....	
4.1. Análisis de la Encuesta a los Dirigentes Sociales de la Región Metropolitana.....	68 68
a) Dirigentes Sociales por Sexo.....	69
b) Dirigentes Sociales por Tipo de Ocupación.....	
c) Dirigentes Sociales por Sexo y Nivel de Educación.....	71
d) Respetan los Acuerdos Tomados en los Diálogos Ciudadanos.....	73
e) Metodología de la Cuenta Pública.....	74
f) La Satisfacción de lo Esperado en una Cuenta Publica.....	75
g) Se Someten Proyectos de Inversión a la Ciudadanía.....	77
h) Como Considera la Información que Entregan las Diferentes Instituciones Públicas.....	77

i) Existe Participación Ciudadana.....	79
j) Delegar Poder para Auto Gestionar o Liderazgo Participativo.....	80
k) Se cree que los Portales Ciudadanos Cumplen con la Función de Informar.....	81
l) Cree en la Participación Ciudadana.....	83
n) Se siente Integrado en las Decisiones de las Políticas Públicas de su Comuna.....	85
4.2. Cuadro Comparativo.....	87
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>89</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>96</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>103</b>
Nº1 Cuadro de las Comunas que Representan los Dirigentes Encuestados.....	103
Nº2 Formato de la Encuesta.....	104
Nº3 Entrevista a: Francisco Estévez Valencia.....	110
Nº4 Entrevista a: Luis Moya Santander.....	116



## INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana ocupa un lugar determinante en la esfera política de la democracia. Hoy, expresa un aspecto, que para algunos autores, señala una crítica a la dimensión representativa de la democracia. La imagen del voto y del lápiz grafito, ya no es suficiente para los ciudadanos. Por lo tanto, las elecciones periódicas, no bastan para argumentar la legitimidad democrática de las autoridades.

Mediante la participación se quiere, en una de sus dimensiones, que se rindan cuentas de la labor de los representantes.

“Accountability”<sup>1</sup>F, es un concepto del cual deriva la práctica de cuentas públicas o “rendiciones obligatorias de cuentas públicas”.

Lo que pretendemos en esta tesis es señalar la importancia que presenta la inclusión ciudadana en las políticas y en la gestión pública, y observar que el marco argumental y el sentido de la de dichas políticas, y como ellas, son reconocidas como tales en los actores de la sociedad civil, en especial, en relación a los dirigentes de Juntas de Vecinos. Ello, en razón que sus usos y apropiación deba

---

<sup>1</sup> Sinónimo de responsabilidad, de dar cuenta, de responder por, de dar cumplimiento: Básicamente, a nivel de gestión pública, es un concepto ético que nace en la cultura anglosajona. “Rendición de cuentas o accountability: una máxima democrática”

[http://www.tribunadelbiobio.cl/portal/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1614](http://www.tribunadelbiobio.cl/portal/index.php?option=com_content&task=view&id=1614)

significar una mejor calidad del mundo de la sociedad civil para ejercer tanto las capacidades de control como de incidencia en las propias políticas públicas.

Se realizó una breve pero, significativa recopilación de la historia de la participación, que abarca desde la época de Aristóteles (384-322 A.C.) hasta hoy, con nuevas herramientas, que pretenden vincular las políticas públicas como derecho ciudadano para una democracia inclusiva, que en el caso de nuestro país, es impulsada por la División de Organizaciones Sociales (D.O.S), del Ministerio Secretaria General de Gobierno.

Se presentan algunas experiencias de participación ciudadana desarrolladas con éxito tanto en otros países y ciudades como Bolivia, Brasil, Colombia, y la ciudad de Quebec Canadá, como en nuestro país, en el marco de la Agenda Pro Participación Ciudadana impulsada por la ex Presidenta Michelle Bachelet, en el periodo 2006 – 2010.

Se describe el marco programático de esta Agenda y su experiencia en los temas de diálogos ciudadanos y cuentas públicas.

Además, de esto, se desprende el análisis de la encuesta que fue realizada en octubre del año 2009, en el Auditorium del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a los Dirigentes Sociales de la Región Metropolitana, dilucidando, de esta manera, la percepción sobre los temas de diálogos ciudadanos y cuentas públicas, en los primeros años del gobierno de la ex Presidenta Bachelet.

Lo relevante, en nuestra opinión, es que la transparencia pública y la participación ciudadana, configuran nuevos “ethos”<sup>2</sup> de las políticas públicas en Chile.

En este sentido cambia la cultura de la administración del Estado, opone esa suerte de “opacidad”<sup>3</sup> adscrito a la gestión pública y a las denominadas razones de Estado donde los procedimientos muchas veces son poco transparente, dando paso a dudas sobre la gestión y su real objetivo.

La inclusión participativa en las políticas, planes, programas, proyectos y acciones que realiza el gobierno, hace que la participación sirva de control social, ya que se involucra a la ciudadanía en toda índole (área local, territorial o nacional) a través de los portales Web de las instituciones y servicios públicos, diálogos ciudadanos, donde se tratan los desafíos del año en curso, y las cuentas públicas que permiten, mediante la responsabilización, dar cuenta y responder por la dirección de la políticas implementadas y sus resultados.

---

<sup>2</sup> El término “Éthos” es utilizado para referirse a lo que denominamos “ética”. Pero, “Êthos”, también, puede aludir a la manera de actuar, a la actitud coherente y constante en el hombre. Este término griego al ser “trasladado” al latín, utiliza el vocablo “moralista”, que se refiere a las “costumbres” y maneras permanentes de actuar, o comportarse de forma “buena” o adecuada. [www.wikipedia.com](http://www.wikipedia.com)

<sup>3</sup>Ramírez Henríquez Cristián “es un concepto asociado al paso de luz y como tal, dificulta la credibilidad de las instituciones públicas y frente a la óptica de la ciudadanía, causa desconfianza en el desarrollo y gestión de las políticas públicas” octubre del 2009.

En este sentido, podemos anticipar que la participación ciudadana habría permitido en el gobierno de la ex Presidenta Bachelet, en los temas educacionales y de transporte público de la ciudad de Santiago, grados más altos de legitimidad de los mismos de haber recogido las opiniones y el sentir de los usuarios.

## CAPÍTULO 1

### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

#### 1.0. Definición del Problema

La participación ciudadana es el marco referencial donde la gestión pública flexibiliza sus modos y su relación con los programas y políticas, y con ello, posibilite la relación entre la representación y la participación encuentren los puntos de intersección, donde por una parte, logre grados más alto de legitimidad de sus procesos institucionales y, por otra, permita que los ciudadanos se comprometan con la gestión de un modo corresponsable con dichas políticas, modificando de este modo, la cultura política.

Uno de los efectos necesarios es que la inclusión ciudadana en las políticas públicas, concurre para el logro de la transparencia en la gestión y control por parte de la comunidad. La imagen de ello, es que la denominada “opacidad” de la gestión pública, es asociada muchas veces, a la noción de la razón de Estado, hoy no encuentra espacios de justificación de ello, con leyes poco flexible, frente a una ciudadanía organizada, que espera se abran los espacios a la participación ciudadana y mejore la transparencia en la gestión pública, importante sentir derigencial de nuestro país.

En este sentido, ello, es tributario en Chile, al proceso denominado de la “Transparencia de la Información Pública”, que se materializa en la Ley N° 20.285.

El marco institucional creado en Chile sobre la transparencia coloca en una buena posición y en un nivel adecuado el tema de la transparencia en la gestión pública.

Como lo señalaron en la presentación de la moción parlamentaria, que fundamentó el proyecto, los Senadores, Hernán Larraín y Jaime Gazmuri, “la publicidad de los actos de gobierno, permite que el ciudadano pueda controlar en forma efectiva dichos actos, no sólo por medio de una comparación de los mismos con la ley, sino también, ejerciendo el derecho de petición. Se trata, entonces, de un control en manos de los ciudadanos, que junto a los otros controles ideados en el marco del Estado de Derecho, contribuyen a fortalecer la transparencia de la función pública y la reducción de los posibles ámbitos de corrupción...”<sup>4</sup>

Si uno observa la exigencia de la ley en materias de transparencia, tanto activa como pasiva, se han dado los pasos correctos y en el proceso de su instalación, se debe ir aumentando las exigencias y la calidad del proceso comprometido.

La realidad indica que cambiar los hábitos y procedimientos, en suma, instalar una cultura de la corresponsabilidad y de la transparencia es un tema de largo aliento

---

<sup>4</sup> “Historia de la Ley N° 20.285 Sobre acceso a la información pública. Biblioteca del Congreso Nacional, comentarios de los Senadores Hernán Larraín y Jaime Gazmuri. Página 5 en <http://www.bcn.cl/histley/lfs/hdl-20285/HL20285.pdf>

que implica una actitud y una disposición que es contraria al espacio de los ejercicios de la autoridad como espacios de la arbitrariedad y de la discrecionalidad.

En este sentido, la “Agenda Pro Participación Ciudadana<sup>5</sup>, que expresó el compromiso programático del Gobierno de la ex Presidenta Michelle Bachelet en materia de participación ciudadana, señaló una serie de medidas y compromisos que debían ser asumidas por todas las instituciones del Gobierno.

Las ideas de estas medidas son las siguientes:

- “Corresponsabilidad entre la ciudadanía y los responsables de las instancias públicas.
- Vincular el desarrollo del país y su cohesión social.
- Garantizar el derecho a participar en las políticas públicas.
- Proceso abierto a la incidencia ciudadana.
- Información directa y de fácil acceso”<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> Ministerio Secretaría General de Gobierno, División de Organizaciones Sociales. “Agenda Pro Participación Ciudadana 2006 - 2010”, publicado el año 2008 primera edición.

<sup>6</sup> Agenda pro participación ciudadana “extractó de la agenda sobre algunos puntos importantes” 2006-2010.

En la participación ciudadana es fundamental la opinión y el dialogo con la sociedad civil, le da una cuota de transparencia a la gestión pública y se establecen compromisos por parte de la autoridad competente. El acto resolutivo de las autoridades obtiene una mayor legitimidad ciudadana. El ejercicio cívico, que permiten recoger de manera directa y democrática las diferentes ideas y proposiciones de la comunidad, que va fijando y configurando protagónicamente la agenda pública.

La Agenda Pro Participación Ciudadana señala una corresponsabilidad entre los actores de la ciudadanía y los responsables de las instancias públicas supone, en consecuencia, capacidades y competencias para actuar en los espacios de incidencia, cualesquiera sean ellos, y que en su calidad de mecanismos, es decir, de procesos que definen el cómo y el para qué de dicha participación.

Estimamos que dichos supuestos contenidos en los textos requiere ser observado, para así precisar, cuáles son los grados y el manejo de la información por parte de los ciudadanos organizados, en relación a dicha Agenda.

Por lo tanto, la indagatoria que buscamos realizar en la presente tesis, es, si la Agenda Pro Participación Ciudadana y el discurso sobre la participación ciudadana supone y contiene un ciudadano competente y con capacidad de incidencia en observar, en un sector específico de la sociedad civil en Chile, como es el caso de los dirigentes de Juntas de Vecinos y, en lo específico, de sus respectivas Uniones



Comunales, que es la instancia representativa en el ámbito comunal, sobre los contenidos, ideas, procedimientos de dicho texto fundente de la política pública de participación: la Agenda.

### **1.1. Pregunta de Investigación**

¿Cuál es el estado actual de la Agenda Pro Participación Ciudadana?

### **1.2. Justificación**

Se definió una política pública de participación ciudadana, donde se reconoce un marco programático y que se han impulsado iniciativas tendientes a generar una gestión pública participativa.

Existe en esta perspectiva, un cruce relevante en afirmaciones y contenidos políticos, temas tanto del Programa de Gobierno como de la Agenda Pro Participación Ciudadana impulsadas para estos efectos por el gobierno de la ex Presidenta Bachelet y, al mismo tiempo, ello, se ha traducido en la explicitación de una voluntad institucional, al más alto nivel, para ir generando el espacio de una institucionalidad de la participación ciudadana.

El sentido de diseñar y ejecutar la participación ciudadana en las políticas públicas es que se busca “vincular el desarrollo del país y su cohesión social, con el ejercicio de los derechos ciudadanos para una democracia de mejor calidad”<sup>7</sup>. De modo tal, que los efectos sociales y políticos radican en elevar las condiciones institucionales y de ejercicio de la transparencia y de la confianza social a sus representados, donde se considera el parecer de las organizaciones de la sociedad civil, o de otros actores relevantes de la comunidad en materia de políticas públicas.

Los grados de legitimidad, en consecuencia, de las políticas públicas, de sus programas, planes y acciones, aumentan haciendo creíbles las políticas implementadas, con la incidencia propiamente tal señalando que la “Participación ciudadana es tomar parte activa, como ciudadanas y ciudadanos, en los procesos decisionales de una democracia”<sup>8</sup>

Lo anterior, conlleva a la pregunta por el nuevo tipo de relacionamiento entre autoridades y representados. Un modo de ir asumiendo la propia gestión pública como un espacio de corresponsabilidad para enfrentar los temas y problemas sociales. Esto, está señalado claramente en las ideas del Proyecto de Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

---

<sup>7</sup> Zansi, C. Moya, L. Soto, V. Azocar, J. (2008), “Agenda Pro Participación Ciudadana” (recuperado el 03 marzo del 2009), en <<http://www.participemos.cl/index.php/agenda-pro-participacion-ciudadana/60-ejes-de-la-agenda.PAG/7>

<sup>8</sup> *Ibíd*, pág. 8

No solo reconoce un cambio sustancial a la Ley Orgánica sobre Bases de la Administración del Estado, en términos de incorporar el derecho de las personas a participar en la gestión pública, sino en exigir la dictación de una Norma General de Participación Ciudadana y de orientar la aplicación de mecanismos, que el propio Proyecto de Ley, considera como esenciales para ampliar y reconocer el ejercicio de ese derecho reconocido.

Será relevante para la sociedad civil y actores importantes de la comunidad una participación inclusiva que genere confianza por parte de las autoridades. Es un proceso participativo, con información pertinente y criterios de consulta. “En este sentido, al impulsar la participación ciudadana en la gestión pública por la División de Organizaciones Sociales “D.O.S” se busca promover los instrumentos y metodologías más adecuadas para la incidencia ciudadana en las políticas, planes, programas y acciones públicas”<sup>9</sup>.

Las metodologías aplicadas para este proceso han buscado anticipar el sentido programático contenidos en el Proyecto de Ley y que están en la misma Agenda Pro Participación Ciudadana. Dichos diseños metodológicos han sido creados bajo la inspiración descrita por la ex Presidenta Michelle Bachelet, cuando indicó que “el

---

<sup>9</sup> Ibid.

11 de marzo marcará el inicio de un nuevo estilo en la política nacional, un estilo de gobierno más dialogante y participativo”<sup>10</sup>.

En consecuencia, dado este marco, pretendemos analizar y describir uno de los instrumentos impulsados en la agenda: las cuentas públicas participativas, relevar su marco conceptual, reconocer los tipos de experiencias promovidas, los obstáculos y las dimensiones de la gestión pública que han facilitados dicho proceso.

Al mismo tiempo, denotar cuánto de lo impulsado en la Agenda, forma parte tanto del discurso como de la acción propiamente tal de los organismos públicos que han reconocidos dicho marco programático y como ella, ha sido apropiada por parte del mundo de las organizaciones de la sociedad civil, especialmente, en el caso de los dirigentes de Juntas de Vecinos.

---

<sup>10</sup> La Nación. Discurso triunfal de Bachelet [en línea]. Lanacion.cl, domingo 15 de enero de 2006, en [http://www.lanacion.cl/prontus\\_noticias/site/artic/20060115/pags/20060115215319.html](http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20060115/pags/20060115215319.html).

### **1.3. Tema**

Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

### **1.4. Objetivos de la Investigación**

#### **a) Objetivo General**

Conocer el estado de avance en la Agenda Pro Participación Ciudadana.

#### **b) Objetivos Específicos**

- Conocer el estado de avance del Derecho ciudadano a la información pública.
- Conocer el estado de avance de la gestión pública participativa.
- Conocer el estado de avance del fortalecimiento de la sociedad civil.

#### **Supuesto de investigación:**

La Agenda Pro Participación Ciudadana presenta debilidades en el fortalecimiento de la sociedad civil.

## CAPÍTULO 2

### ANTECEDENTES TEÓRICOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Vamos a considerar la participación ciudadana como la relación activa entre los ciudadanos y ciudadanas y el Estado, con el objeto de apoyar el ejercicio o ampliación de sus derechos, cuyo componente básico está constituido por la comunicación entre ambos, a través de la circulación de información, y el establecimiento de mecanismos de escucha, consulta y control social.

La comunicación entre los ciudadanos y el Estado posee diversos grados de compromiso que comprenden la difusión, la escucha, el establecimiento de consensos y acuerdos vinculantes, entre otros. En tal sentido, la participación ciudadana potencia sin reemplazar los mecanismos de representación política democrática. Ambos aspectos, se complementan y se requieren en el contexto actual de la democracia moderna.

El sistema neoliberal basado en el Estado mínimo no ha logrado solucionar las desigualdades sociales en la región y sobre todo en Chile.

El propósito de un Estado más inclusivo es justamente mejorar la desigualdad mediante la participación en las decisiones de las políticas públicas, reforzar los elementos de equidad, sustentabilidad y democratización, evitando la marginación y la fragmentación para garantizar la inclusión de otros elementos a dialogar.

Una vez recuperada la democracia se buscó asegurar la inclusión social potenciando la construcción democrática del país, contribuyendo a la gobernabilidad democrática, generando un vínculo entre la sociedad y el Estado en el contexto de diálogos ciudadanos, transparencia y mayor información etc.

En este sentido, nos queda identificar los grupos excluidos y asegurar el capital social en construcción y entregar herramientas necesarias para fortalecerla.

Dentro de la problemática se plantean los desafíos de una inclusión más participativa, no se trata de una metodología, pluralización o doctrina política que acepta la coexistencia de varios grupos u organismos, sino hasta qué punto se acepta las reglas del régimen político que gobierna y en qué nivel se acepta la participación de las minorías excluidas en un país democrático como el nuestro.

En este punto, de acuerdo a la tesis, la estrategia se debe aplicar a la negociación de las partes sociedad civil v/s Estado como camino de las diferencias; y, por otro lado, el reconocimiento de la diversidad, establecimiento de acuerdos y compromisos, el respeto al otro otorga estabilidad y gobernabilidad en el país.

La interacción que surge entre actores sociales, culturales y el Estado enriquece a los propios grupos, constituye una red social con conocimientos favorables para las instituciones y la presencia en la toma de decisiones.

En este sentido, no basta tan solo con asumir que las políticas públicas nos afectan a todos, tenemos el desafío como sociedad igualitaria frente al Estado a participar

de las decisiones que se toman y el resguardo de la gestión realizada con un debido control de los recursos.

El solo hecho de no incluir a la ciudadanía en su formulación de las políticas públicas, la democracia pierde su horizonte por causas de conflictos e intereses contradictorios, la participación es el conducto por el cual, las demandas sociales tienen tribuna, se crean las redes, los líderes, logrando la inclusión a las políticas públicas, procesos que incluyen el aspecto político, con la cual fueron aceptadas; no persistir, arrepentirse o desistir de una idea, el origen de la política pierde validez y la participación será insuficiente y poco amplio, la democracia es un derecho de la ciudadanía, dignifica a la persona y lo invita hacerse parte del desarrollo de un país.

## 2.0. Derechos Ciudadanos

“Los derechos de los ciudadanos y ciudadanas se deben comprender en términos amplios, acogiendo las dimensiones sociales, culturales y económicas que los constituyen y no restringiéndolos sólo a las garantías que el orden institucional ofrece a cualquier persona u organización para seguir el curso de acción que estime conveniente, mientras éste no amenace los derechos de otras personas”<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Ministerio Secretaría General de Gobierno, División de Organizaciones Sociales, “Informe Final de Evaluación Programa de Participación Ciudadana”, junio 2007, Pág. 3.



“En este sentido, la ciudadanía, vista como una condición multidimensional, alude a una pluralidad de identidades colectivas y discernibles en la sociedad. Por ello, la participación como inclusión no sólo se refiere a la generación de condiciones favorables para el ejercicio de derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico vigente, sino, también, a la incorporación de prácticas o grupos sociales en condición de exclusión o discriminación, a saber, inmigrantes, minorías étnicas, infancia, mujeres, minorías sexuales y religiosas, entre otras”<sup>12</sup>.

## 2.1. Gestión Pública Participativa

La Agenda Pro Participación Ciudadana, en tanto política transversal del gobierno en la materia, define la Gestión Pública Participativa como la incorporación de las personas, asociadas o no, a uno o más momentos del ciclo de las políticas públicas. Esta incorporación resignifica la función pública conforme al principio de la corresponsabilidad, esto es, la práctica de procedimientos y estilos de trabajo que garantizan la escucha activa de las autoridades públicas frente a las demandas y propuestas de las ciudadanas y ciudadanos, reconociendo así la contribución de los actores ciudadanos interesados en las políticas públicas.

---

<sup>12</sup> Ibid. página 3

Para que esto sea efectivo, se debe disponer de mecanismos institucionalizados por el Estado, que permitan a los ciudadanos y ciudadanas incidir y ejercer control en unidades temporales, espacios territoriales y políticas públicas específicas, tal como se propone en el proyecto de ley sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, que actualmente se encuentra en su segundo trámite constitucional, en el Senado.

## 2.2. Mecanismos de Participación Ciudadana

Por tal, se entenderá un sistema de participación definido y caracterizado sólo para ser aplicado en orden al cumplimiento de objetivos específicos en áreas y temas determinados.

“Los mecanismos de participación ciudadana constituyen procesos de corresponsabilidad conformados por un número variable de etapas que obedecen a definiciones públicas respecto de sus objetivos, requisitos de participación, procedimientos de trabajo y periodicidad de funcionamiento. Su vigencia y número de participantes se determinarán de acuerdo a los objetivos, recursos disponibles y a la voluntad política que los constituye”<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> Ministerio de Defensa Nacional, Norma General de Participación “de los Mecanismos de Participación Ciudadana”, 31 de marzo del 2009. Título 2 pagina 3. En <http://www.defensacivil.cl/images/participacion.pdf>

### 2.3. Tipos de Mecanismos de Participación Ciudadana.

- a) **Mecanismos para el acceso a la información:** Son los mecanismos promovidos por los órganos de administración del Estado para el conocimiento y comprensión de las políticas, programas, planes y acciones públicas por parte de los ciudadanos y ciudadanas, organizados o no organizados.
- b) **Mecanismos de consulta:** Son los mecanismos que los órganos de administración del Estado implementan para que la ciudadanía, organizada o no organizada, se pronuncie sobre materias que requieran de la opinión ciudadana.
- c) **Mecanismos para incorporar la participación ciudadana en la gestión pública:** Son los mecanismos impulsados por los órganos de administración del Estado que buscan institucionalizar la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en los diversos momentos y etapas de las políticas públicas.
- d) **Mecanismos de participación en el seguimiento y control social de la gestión pública:** Son los mecanismos establecidos por los órganos de administración del Estado para promover la injerencia activa de los ciudadanos y ciudadanas en el seguimiento y control de las políticas públicas.
- e) **Mecanismos para el fortalecimiento del asociacionismo:** Son los mecanismos que los órganos de la administración del Estado desarrollan con el fin de fortalecer la

participación de la sociedad civil, a través de sus asociaciones y organizaciones, en procesos de corresponsabilidad en la gestión pública.

#### 2.4. Ejemplos de Mecanismos de Participación Ciudadana

a) **Sistema Integral de Atención al Cliente(a), Usuario(a) y Beneficiario(a)s (SIAC):**

“Comprende la integración de un conjunto de instrumentos de comunicación que permiten a la ciudadanía exponer ante un Servicio Público sus consultas, reclamos, sugerencias, opiniones, peticiones, denuncias y felicitaciones por medio de canales escritos, virtuales, presenciales y/o telefónicos...”<sup>14</sup>.

b) **Minuta de Posición:** Documentos de propuesta de política pública, preparados y presentados por los responsables del sector dentro del aparato estatal para ser discutidos en un proceso Diálogo Participativo. Los documentos deben explicar el contenido y lógica de la iniciativa a un público relativamente extenso y heterogéneo.

c) **Carta de Derechos Ciudadanos:** Documento por el que se explicitan y garantizan los derechos que la ciudadanía tienen respecto de un Servicio Público. Contempla un proceso de construcción participativa entre el Servicio Público y ciudadanía.

---

<sup>14</sup> Ministerio de Defensa Nacional, Norma General de Participación “de los Mecanismos de Participación Ciudadana”, 31 de marzo del 2009. Título 2 pagina 3. En <http://www.defensacivil.cl/images/participacion.pdf>

- d) **Cuenta Pública Participativa:** “Proceso de diálogo ciudadano para la evaluación de la gestión gubernamental, en el que se relacionan con la ciudadanía a través de un proceso basado en la información y la participación”<sup>15</sup>. Es la “rendición de la gestión del Servicio de un período determinado por parte de la autoridad pública ante la ciudadanía, de manera de recoger sus preguntas, críticas y sugerencias respecto de la acción del gobierno en los diferentes ámbitos sectoriales. Permite el ejercicio del control ciudadano y consignar aportes de la ciudadanía a la gestión de un Servicio”<sup>16</sup>.
- e) **Consulta Ciudadana:** Proceso a través del cual se consulta a la ciudadanía sus propuestas y críticas acerca de un tema de interés público a través de distintas herramientas que permitan informar y recoger los distintos puntos de vista, perspectivas y opiniones, a objeto de ser considerados en el momento del ciclo de la política pública que se requiere.
- f) **Consejo de Sociedad Civil:** Agrupación encargada de deliberar y decidir sobre ciertas materias del Servicio y sus políticas públicas, conforme a las atribuciones que se le han asignado. Representa los sectores de la ciudadanía que se relacionan con el Servicio.

---

<sup>15</sup> Ministerio Secretaría General de Gobierno, División de Organizaciones Sociales, “Agenda Pro Participación Ciudadana 2006-2010” Mecanismos de participación ciudadana. Página 11

<sup>16</sup> Superintendencia de Servicios Sanitarios, “Norma de Participación Ciudadana”, en [www.siss.gob.cl](http://www.siss.gob.cl) , 27 de agosto del 2008, página 6

- g) **Diálogo Participativo:** Espacio de “encuentro entre la autoridad y representantes de la sociedad civil que tiene por objeto deliberar sobre aspectos relevantes de la política pública”<sup>17</sup>.
- h) **Diagnóstico Participativo:** Proceso que tiene como finalidad identificar y registrar las principales fortalezas y debilidades de una comunidad para diseñar en conjunto, estrategias, que se inserten dentro de la política pública, de solución a las debilidades y potenciamiento de sus fortalezas.
- i) **Cabildo:** “Asambleas con carácter resolutivo cuyo criterio de constitución es territorial y su vigencia se delimita por el proceso de toma de decisión sobre una política determinada”<sup>18</sup>.
- j) **Presupuesto Participativo:** Es un proceso deliberativo en el que la ciudadanía decide sobre el uso de los recursos públicos en una o varias materias de política pública, y desarrolla un control y seguimiento de la ejecución presupuestaria, sustentado en la transparencia de la gestión pública y en el ejercicio democrático.

---

<sup>17</sup> Ibid.

<sup>18</sup> Ibid.

- k) **Plebiscito:** Mecanismo de gestión directa, en virtud del cual la ciudadanía decide directamente sobre una proposición sometida a su consulta. La legislación chilena contempla el plebiscito como forma de expresión popular para la aprobación o rechazo.

## 2.5. La política de Accountability en América Latina

Se concentrara el análisis de una nueva forma de “politización”<sup>19</sup> que se está desarrollando en varias de las nuevas democracias, que tiene como objetivo primordial, el fortalecer y perfeccionar el funcionamiento de los mecanismos de control y supervisión de las instituciones representativas.

Se utilizara el concepto de “Accountability social” para englobar un conjunto diverso de iniciativas implementadas por las “ONGs”<sup>20</sup>, movimientos sociales, asociaciones cívicas, o medios independientes orientados por una común preocupación, como es mejorar la transparencia y la Accountability del accionar gubernamental.

“Dicho conjunto de actores e iniciativas incluyen distintas acciones orientadas a supervisar el comportamiento de funcionarios y/o agencias públicas, denunciar y exponer casos de violación de la ley o de corrupción por parte de las autoridades, y

---

<sup>19</sup> Dar orientación o contenido político a acciones, pensamientos o personas que no lo tenían. The Free Dictionary en <http://es.thefreedictionary.com/politizar>

<sup>20</sup> Ibid.

ejercer presión sobre las agencias de control correspondientes para que activen los mecanismos de investigación y sanción que correspondan”<sup>21</sup>.

“Importantes sectores de la ciudadanía, como por ejemplo estudiantes, profesores, Dirigentes Sociales, sociedad civil organizada, Universidades, se niegan a cumplir un papel meramente pasivo, limitado a la delegación electoral, y asumen una actitud activa de supervisión permanente de sus Representantes, de manera de asegurar que los comportamientos de los mismos, se encuadren dentro de las normas de responsabilidad que dan legitimidad al vínculo representativo”<sup>22</sup>.

Semejante cambio cultural lleva inevitablemente a una actitud más crítica hacia las tareas de la clase política, el representado, ya no permanece como un sujeto pasivo sino que asume un rol de monitoreo activo, quiere más transparencia, información, etc.

Esta nueva interpretación del contrato representativo “enfatisa el establecimiento de mecanismos y recursos para monitorear y disciplinar a los representantes políticos. Ya no se trata, simplemente de delegar la confianza en las cualidades personales de un líder, sino que existe una preocupación por complementar el acto de autorización política con el fortalecimiento de una red impersonal de dispositivos

---

<sup>21</sup> Velásquez Fabio “El control Social de la Gestión Pública Municipal” 28 de abril del 2010, en <http://www.transparenciacolombia.org.p>, página 2

<sup>22</sup> Universidad Francisco Marroquin, Enrique Peruzzotti “Por una Sociedad de Personas libres y Responsables” sumario octubre del 2005, en [http://www.estudiospoliticos.ufm.edu/uploads/assets/repri/RePRI\\_3.pdf](http://www.estudiospoliticos.ufm.edu/uploads/assets/repri/RePRI_3.pdf), Página 12



institucionales de supervisión y control del poder, bajo un modelo de rendición de cuentas”<sup>23</sup>.

“En las democracias, en que dichos mecanismos funcionan adecuadamente, el votante sabe, que aún en el caso de que cometa una elección desacertada, el sistema le asegura que la red de controles institucionales se activará en el momento en que determinado representante viole los términos del contrato representativo e incurra en acciones indebidas”<sup>24</sup>.

La política de Accountability social representa una de las diversas formas de politización con base en la sociedad civil que tiene lugar en las nuevas democracias.

“Esta nueva forma de política surge en el espacio de la sociedad civil, como política que engloba una variedad de formas de acción colectiva y de activismo cívico que comparten una común preocupación por mejorar el funcionamiento de las instituciones representativas a través del fortalecimiento de los mecanismos de control, de la legalidad de los funcionarios públicos”<sup>25</sup>.

---

<sup>23</sup> *Ibid.*

<sup>24</sup> *Ibid.*

<sup>25</sup> *ibid.*

## 2.6. Breve reseña histórica sobre la participación ciudadana

Es en la democracia ateniense, donde encontramos reflexiones que van constituyendo una semántica en torno a la participación. Como lo señala el profesor Oscar Godoy, ya en Aristóteles (384-322 A.C.) se logra observar dicha distinción conceptual sobre el tema. Él planteaba que la ciudadanía es una característica de la democracia, dado que en dicho espacio institucional los ciudadanos deliberan, deciden y es fundamentada por la constitución (politeía), especialmente en aquella que es la soberana.

Entonces, es la “Ekklesía” o asamblea de todos los ciudadanos hombres mayor de 18 años procedentes de Atenea, sin distinción de clases sociales. En la “Ekklesía” ateniense, la participación política alcanzaba su plenitud, pues ella reunía al pueblo en un espacio y en un tiempo determinado.

Dicho autor, nos indica, además, que “la democracia ateniense contemplaba otras instancias de participación ciudadana. Ellas, eran el Consejo (boulé), los tribunales de justicia y el gobierno (funciones ejecutivas). Estas instituciones incluían cientos de cargos, a los cuales se accedía por un procedimiento de sorteo, salvo contadas

excepciones. Además, las funciones públicas tenían una duración limitada a un año, como máximo”<sup>26</sup>.

Por otra parte, los siglos XVIII y XIX, representaron un momento clave en esta semántica de la participación, donde la dimensión de la representación fue el texto para oponer un modo de gobernar que radica en lo que se ha denominado el absolutismo. Es precisamente, la revolución inglesa (1688), que busca instaurar en Inglaterra un sistema constitucional fundado en la supremacía del Parlamento y la ley. Estos, “los representantes, que integraban la Cámara de los Comunes, o sea, de la Common People y no de los estamentos con privilegios, detentaban el poder legislativo y el control sobre el gobierno monárquico”<sup>27</sup>F.

Es en el siglo XVIII, donde un pensador como Montesquieu (1689-175), en su obra, *El Espíritu de las Leyes*, relevo una concepción acerca de la representación política y, en consecuencia, un modo de comprender el tema de la participación. La pregunta clave, en sus reflexión, fue que dada la imposibilidad de desarrollar el espacio y el tiempo de democracia ateniense, la Asamblea como el espacio de la representación directa, ¿cómo y dónde reunir en asamblea a millones de personas?, “ni tampoco que el pueblo gobierne directamente, éste debe delegar en

---

<sup>26</sup> Oscar Godoy “Una breve historia intelectual”, en <http://participo.blogcindario.com/2005/10/00003-una-breve-historia-intelectual-oscar-godoy.html> jueves, 13 de octubre de 2005.

<sup>27</sup> Ibid.

procuradores, diputados o representantes la creación de las leyes y el gobierno de la comunidad”<sup>28</sup>.

Es, por lo tanto, el tema de la delegación el punto central. Como lo indica el profesor Godoy, “si bien, el pueblo no puede gobernar, dispone de la capacidad para «discernir el mérito». O sea, sabe quiénes tienen las aptitudes y la preparación para las funciones políticas”<sup>29</sup>.

Es éste, el supuesto de la habilitación, donde se configura el argumento de la soberanía: “...el pueblo está habilitado para elegir a sus representantes”<sup>30</sup>.

Tales aspectos, la representación y sus modos, la directa y la delegación, han configurado el relato donde debemos comprender lo sucedido posteriormente. En la participación política contemporánea: todos votan, ¿pocos participan?

Durante el siglo pasado, efectivamente, se impuso el “voto universal”<sup>31</sup>, y la mujer fue incorporada a la participación ciudadana. La democracia adquirió una mayor carta de legitimidad y, después de las dos grandes guerras mundiales, los Estados se declaraban democráticos.

---

<sup>28</sup> Ibid.

<sup>29</sup> Ibid.

<sup>30</sup> Ibid.

<sup>31</sup> El sufragio universal consiste en la dotación del derecho a toda la población adulta independientemente de su raza, sexo, creencias o condición social de un Estado. La evolución histórica del sufragio universal ha sido de una evolución desde el sufragio universal masculino (segunda mitad del siglo XIX) “todos los que supieran leer y escribir”. A la inclusión de la mujer (siglo XX, en adelante), analfabetos (siglo XX) y mayores de 18 años (segunda mitad del siglo XX), en [http://enciclopedia.us.es/index.php/Sufragio\\_universal](http://enciclopedia.us.es/index.php/Sufragio_universal) Wikimedia.

En la segunda mitad del siglo XX, el conflicto radicó, dado el contexto denominado de la guerra fría, entre las democracias representativas y las democracias populares. En estas últimas, se argumentó desde un modelo denominado de participación popular, cuyas características eran la movilización de masas, la lucha de clases y la acción hegemónica del Partido Comunista, como instrumento de los intereses del proletariado.

En cambio, podemos reconocer que la línea de argumentación de las democracias representativas fue en primer lugar, el reconocimiento y fortalecimiento del pluripartidismo y, por otra parte, la inclusión en el sistema político de instituciones propias de la democracia directa, como el plebiscito y el referendo.

En este sentido, como indica el profesor Godoy, citando a Robert Dahl, “las democracias contemporáneas son en realidad “poliarquías”<sup>32</sup>.

Con ese neologismo, se busca significar el rasgo principal del sistema: la competencia entre una pluralidad de elites de una sociedad. Por lo tanto, la participación política es administrada por las diferentes elites, que coexisten en una sociedad determinada, en tiempo y espacio común, que en su lucha por conseguir posiciones de poder, nos proponen proyectos de buen gobierno para persuadirnos a aceptar su oferta.

---

<sup>32</sup> Poliarquía, es una palabra de raíces griegas (polýs, "muchos", y αρχείν (arjéin): "gobierno") que se refiere al gobierno de muchos, en <http://es.wikipedia.org/wiki/Poliarqu%C3%ADaH>.

Al comenzar el siglo XXI, nos encontramos “con una crisis de participación política bastante generalizada en las democracias. Por esta razón, los científicos sociales y los agentes públicos buscan nuevos instrumentos para reactivar y fortalecer la participación política. Por una parte, han surgido propuestas para hacer más transparentes y accountable a las instituciones y la gestión de los agentes públicos. Ésta, es una condición necesaria para que el ciudadano pueda ejercer funciones de control sobre el poder político y exigir que sus demandas sean satisfechas en forma eficiente. También, es una condición para asegurar la probidad y, en fin, para estimular el debate público”<sup>33</sup>.

Por otra parte, algunos proponen procedimientos que incrementen “la concurrencia ciudadana a las elecciones, tales como la inscripción automática y el voto obligatorio, o los plebiscitos y referendos revocatorios. El débil ánimo asociativo que fluye desde la ciudadanía es satisfecho en la sociedad civil a través de acciones participativas no políticas, en torno a la educación, los deportes, las actividades religiosas y otras de tipo altruista, la defensa de causas morales como los detenidos desaparecidos, la libre expresión de minorías, la defensa del medio ambiente, de especies en peligro de extinción, del bosque nativo, etc.”<sup>34</sup>.

---

<sup>33</sup> Oscar Godoy “Una breve historia intelectual”, en <http://participo.blogcindario.com/2005/10/00003-una-breve-historia-intelectual-oscar-godoy.html> jueves, 13 de octubre de 2005.

<sup>34</sup> Ibid.

Es en consecuencia, una nueva forma de politización de la sociedad política, que busca ir más allá de los espacios institucionales de la representación. Como nos indica Godoy “...un tipo de participación que se inscribe en el marco de la sociedad civil y que no tiene una intencionalidad directamente política, aún cuando eventualmente influya en esa esfera”<sup>35</sup>.

La deserción de las personas de la ciudadanía y sus deberes, estos aspectos han sido considerados como un elemento clave en la denominada explicación social sobre una nueva época, y que han guiado como relato los diversos Informes sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Chile.

La no participación política, como imagen simbólica, y el auge de la que se remite a los asuntos propios de la sociedad civil han estimulado el análisis institucional, e incentivadas peticiones y nuevas formulaciones de la democracia directa, la democracia deliberativa y la democracia participativa. Este desafección social y política apunta a uno de los elementos centrales del discurso político; cual es, el relato y su correspondencia práctica de dicha relato: “existe certidumbre de que no

---

<sup>35</sup> Ibid.

se han logrado las reformas políticas que permitan construir la democracia que el país reclama”<sup>36</sup>.

Observado desde la experiencia de las últimas décadas, podemos anticipar que el tema de la participación ciudadana expresa una tensión entre su proceso de institucionalización y sus procedimientos, oponiendo, en consecuencia, a la instalación sólo de un discurso que queda muchas veces atrapado en la propia voluntad de las autoridades políticas, en sus diversos niveles, y no que asume lo que está en el fondo de dicho debate: una redistribución del poder.

## 2.7. Participación Ciudadana en América Latina

En cuanto a la participación ciudadana, al menos, países como Bolivia, Brasil y Colombia, consideran diversas facultades para que los ciudadanos intervengan en las decisiones de sus representantes, por ejemplo, en la asignación del presupuesto público o en qué iniciativas implementar. Son presunciones de la llamada democracia participativa.

“Los discursos en torno a la participación se han multiplicado en los últimos años en América Latina, desde hace algún tiempo, la palabra participación ha comenzado a

---

<sup>36</sup> Cristian Jara, “Gestión Local de Clase Mundial: El enfoque de calidad de la gestión municipal a las puertas de la OECD”, Aspectos, Revista del Área de Estado, Economía y Gestión, Nº 6, Primavera 2008, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, página 88.



estar en boca de los más diversos actores, como son el Banco Mundial (BM), los organismos multilaterales, los Estados nacionales y, también, entre los movimientos sociales y las organizaciones sociales de base”<sup>37</sup>.

Por ello, que han surgido en diversos países de la región, como Bolivia, Brasil y Colombia, iniciativas que “apunta en la dirección de la democracia participativa. Sin oponerse a las formas tradicionales, ella integra mecanismos que combinan la participación institucional con la movilización de los sectores excluidos, los que amplían el campo de vigencia de los derechos ciudadanos y renuevan y modernizan la gestión de los asuntos públicos”<sup>38</sup>.

Uno de los experimentos más interesantes, es el llamado presupuesto participativo, originado hace 16 años en tres ciudades brasileñas (Porto Alegre, Estados de Acre y Matto Grosso do Sul), además, se aplica en otros países, como son Argentina, España, México, Venezuela, entre otros.

En este tipo de participación ciudadana, la población determina las prioridades del presupuesto local, realizando asambleas territoriales y temáticas, estableciendo prioridades luego de ser escuchadas y debatidas la cuenta alcaldía del año

---

<sup>37</sup> Valdez Alejandra, Garcés Mario “Estado Del Arte De La Participación Ciudadana en Chile” Santiago, Diciembre de 1999, en [http://www.asesoriasparaeldesarrollo.cl/secciones/documentos/Informe\\_participacion\\_%20garces\\_valdes.pdf](http://www.asesoriasparaeldesarrollo.cl/secciones/documentos/Informe_participacion_%20garces_valdes.pdf) Página 3.

<sup>38</sup> De La Maza Gonzalo, “Participación Ciudadana en América Latina”, 13 de octubre del 2005, en <http://participo.blogcindario.com/2005/10/00004-la-participacion-ciudadana-en-america-latina-g-delamaza.html>

anterior. Posteriormente, esto permitirá conocer los problemas y urgencias, ampliando su visión de lo que ocurre en el territorio.

El rol del concejo “ciudadano” es en primer lugar, definir los marcos presupuestarios existentes, las prioridades del presupuesto, donde “los funcionarios municipales, que han asistido a todas las asambleas sólo con derecho a voz, formulan los proyectos de inversión”<sup>39</sup>.

En segundo lugar, le corresponde presentar al Concejo Municipal para su aprobación (presupuesto participativo). “En la fase de la implementación, hay mecanismos institucionalizados de diverso orden, por ejemplo, los Comités de Vigilancia en Bolivia, surgidos de la Ley de Participación Popular de 1994”<sup>40</sup>.

Una de las formas de participación de la ciudadanía, es la “Contraloría Social, la cual se define como: El conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación que realizan la Contraloría Social que tiene su sustento en Constitución, en los artículos: 6° El derecho a la información será garantizado por el Estado; 8° Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición; y, 26° La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores

---

<sup>39</sup> Ibid.

<sup>40</sup> Ibid.

sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlos al plan y los programas de desarrollo”<sup>41</sup>.

## 2.8. Ley de Transparencia en Chile

Con la nueva Ley N° 20.285 de transparencia, se fuerza la necesidad de la participación ciudadana para mejorar la discusión en temas relevantes de políticas, planes, programas y proyectos en la gestión pública, pone en el tapete la relevancia de ser transparente ante la opinión pública y la ciudadanía.

En el Artículo 2°, se señala que “las disposiciones de esta ley serán aplicables a los Ministerios, las Intendencias, las Gobernaciones, los Gobiernos Regionales, las Municipalidades, las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, y los órganos y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa”<sup>42</sup>. Donde se regula el principio de la transparencia de la función pública y el derecho del acceso a la información.

En el Artículo 4°, se indica que “las autoridades, cualquiera que sea la denominación con que las designen la Constitución y las leyes, y los funcionarios de

---

<sup>41</sup> Ibid.

<sup>42</sup> Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, en <http://www.diariooficial.cl/actualidad/20ulle/20285.html>.

la Administración del Estado, deberán dar estricto cumplimiento al principio de transparencia de la función pública”<sup>43</sup>.

“El principio de transparencia de la función pública consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley”<sup>44</sup>.

En este sentido, mirado desde la óptica del ciudadano de a pie, mediante esta ley se quiere establecer una democracia transparente y participativa, donde la Ley de Participación Ciudadana y la Ley de Transparencia crean un espacio en ámbito de la política pública de corresponsabilidad, por lo tanto, se abren nuevos espacios a la deliberación democrática, con un sentido de confianza por quien gobierna.

El artículo 4, si bien, señala que deberán dar estricto cumplimiento al principio de transparencia de la función pública en temas como procedimientos o facilitar el acceso de cualquier persona, muchas veces nos quedamos con la sensación de opacidad frente al actuar de los funcionarios públicos que limitan el acceso a la información poco transparente y participativo. Sin embargo, la Ley de Transparencia es relativamente débil, mientras la Ley de Participación Ciudadana no sea

---

<sup>43</sup> Ibíd.

<sup>44</sup> Ibíd

aprobada en su conjunto. Porque estas dos leyes se fortalecen entre sí, dado que la Ley de Participación Ciudadana obliga al gobierno a abrir nuevos espacios de escucha e integración. En este sentido, la Ley de Transparencia, le otorga un plus a las cuentas públicas y diálogos ciudadanos.

## 2.9. Participación Ciudadana en Chile

A la luz de los diversos antecedentes estudiados, podemos sostener, que es en la década del 2000, donde el tema de la participación ciudadana adquiere un factor más relevante en la sociedad chilena.

Existen diversas entradas para reconsiderar este punto. Un primer aspecto, dice relación con el debate que contextualiza el Informe del PNUD en Chile sobre Desarrollo Humano 1998. Un documento que tensiona un relato exitoso sobre el modelo chileno. Su título denominado “Las Paradojas de la Modernización”, enfrenta una señal de asincronía entre el texto de la modernización y el contexto de producción de las subjetividades de la sociedad chilena.

Ello, además, se relaciona, en el año 2000, cuando otro informe viene en sugerir una cierta dirección para enfrentar dicha asincronía del relato. Su apuesta es cómo promover una estrategia de fortalecer el capital social y el uso de dichas

competencias y, con ello, fortalecer una subjetividad ciudadana para administrar dichas crisis de sentido, que estaba en el análisis del Informe del 98.

Son, en consecuencia dichos Informes, que están en la conformación del Programa de Gobierno de Ricardo Lagos, una nueva idea de participación ciudadana, que se contextualizará en una política pública de participación ciudadana. Ello, explica que “...la participación ciudadana dentro del contexto de las políticas públicas en Chile, se ha posicionado como uno de los temas de mayor importancia para el Estado. Esta importancia tendría relación con lo que podríamos denominar como el proceso de desencantamiento político que se manifiesta en nuestro país”<sup>45</sup>.

“La falta de confianza en los políticos y en las instituciones que estos manejan...”<sup>46</sup>. Son señales de esa crisis de sentido, y es en dicha relación que un esfuerzo de política en el tema debe si o si definir un esfuerzo de relevar las confianzas y los procedimientos al interior del propio sistema político. Se reconoce, por lo tanto, que el “...Estado contemporáneo necesita de la participación de sus ciudadanos en la formulación de Políticas Públicas, con el fin de cumplir sus propósitos de perfeccionar la gestión pública, fortalecer la democracia, ahondar en la relevancia y

---

<sup>45</sup> Las diferentes encuestas que se realizan en Chile sobre opinión pública dan testimonio de esta realidad. Esta parte del trabajo se basa en los documentos facilitados por la División de Organizaciones. Sociales, dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno, principalmente, del documento de trabajo “Participación Ciudadana en Políticas y Programas Públicos”. Noviembre 2000. <http://www.monografias.com/trabajos17/participacion-civil/participacion-civil.shtml>

<sup>46</sup> Ibid.

calidad de las mismas, permitir el desarrollo de demandas propias por parte de grupos específicos, principalmente demandas reivindicativas, que componen la Sociedad Civil”<sup>47</sup>.

Se hace necesario, tomar medidas y utilizar instrumentos que permitan esta apertura del mundo político-estatal al mundo público de la Sociedad Civil, en general. En el caso particular de Chile, el ex Presidente Ricardo Lagos, firmó “un instructivo con el propósito de que los distintos Ministerios asuman esta nueva modalidad de incorporación de la Sociedad Civil al proceso de gestión, diseño, ejecución y evaluación de los diferentes programas públicos”<sup>48</sup>.

De esta forma, se inició un proceso, en el cual se pretende entregar contenidos o aclarar los pasos necesarios para intentar rearticular las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, de manera de poder asumir la tendencia a la participación democrática que nace de la sociedad civil. Así, se contrarrestaría la tendencia contraria, la cual asume la privatización de ciertos aspectos y servicios del Estado.

En el gobierno de la ex Presidenta Michelle Bachelet, se encomendó al Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de la División de Organizaciones Sociales, el impulso de la Agenda Pro Participación Ciudadana (APPC).

---

<sup>47</sup> Pensamos principalmente en los lineamientos descritos por W. Kymlica (1998), en relación a la emergencia de demandas por mayor participación y mayor acceso a derechos básicos de representación. Página 42

<sup>48</sup> Ricardo Lagos Escobar: “Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana”. 7 de diciembre del 2000.

El propósito de la misma, apunta a fortalecer la democracia e incentivar a la ciudadanía a participar activamente en la construcción de un país mejor. La Agenda considera acciones que involucran a los Ministerios, servicios públicos y Municipalidades, y al vasto y diverso mundo de las organizaciones sociales del país.

## 2.10. Agenda Pro Participación Ciudadana

La Agenda Pro- Participación Ciudadana fue presentada públicamente por la Presidenta, el 29 de septiembre 2006, ocasión en la que afirmó que “ésta garantiza e institucionaliza la participación de los ciudadanos en la agenda pública, a través de su incidencia en las políticas del Estado. Dicha declaración estableció el carácter transversal de la Agenda para Ministerios y servicios públicos, tanto en el ámbito regional como central”<sup>49</sup>.

Al respecto, el Ministerio Secretaría General de Gobierno, con fecha 17 de enero de 2007, envió una comunicación a todos los Ministerios, solicitando la suscripción de Compromisos Participativos que reflejaran los Ejes Programáticos de la Agenda Pro Participación Ciudadana.

---

<sup>49</sup> Ministerio Secretaria General de Gobierno “Informes del Reporte de avances de compromisos de la agenda Pro Participación Ciudadana”, año 2008  
[http://www.participemos.cl/docs/INFORME\\_FINAL\\_REPOORTE\\_APPC\\_2007\\_version\\_final.pdf](http://www.participemos.cl/docs/INFORME_FINAL_REPOORTE_APPC_2007_version_final.pdf) página 2



Los Ejes Programáticos, son los siguientes:

- “Derecho Ciudadano a la Información Pública.
- Gestión Pública Participativa.
- Fortalecimiento de la Sociedad Civil.
- No Discriminación y Respeto a la Diversidad”<sup>50</sup>.

### 2.11. Proyecto de Ley en trámite

Al momento de realizar esta tesis, el Proyecto de Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, se encuentra en trámite en el Senado, y tiene como principales objetivos “fortalecer las asociaciones sin fines de lucro, establecer el Fondo de Fortalecimiento de las Asociaciones y Organizaciones de Interés Público, fomentar el voluntariado, establecer el Estatuto del Voluntariado y reconocer el derecho de las personas de participar en la gestión de políticas públicas, incorporando una nueva normativa orientada a institucionalizar las bases de la participación ciudadana y las modalidades a través de las cuales ésta debe hacerse”<sup>51</sup>.

---

<sup>50</sup> Ministerio Secretaría General de Gobierno, División de Organizaciones Sociales “Agenda Pro Participación Ciudadana” año 2008 página 11

<sup>51</sup> *Ibid.* Página 32

Para ello, “modifica la ley Orgánica de Bases Generales de la Administración Pública, se introducen un conjunto de cambios a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dentro de las cuales se destaca la creación de los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil”<sup>52</sup>.

En el marco del cumplimiento del Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana, publicado el 27 de agosto de 2008, el Ministerio Secretaría General de Gobierno y la Tesorería General de la República, entre otros Ministerios, pone en conocimiento de la ciudadanía la Norma General de Participación Ciudadana, que establece acciones e iniciativas orientadas a la inclusión de la ciudadanía en las políticas y acciones de la institución.

El ex Director de la D.O.S, Francisco Estévez, expuso respecto a la Agenda Pro Participación Ciudadana, lo siguiente "estamos en proceso de una democracia en transformación y no en una transición a la democracia que requiere transformarse en una democracia de protección social, de derechos garantizados con participación ciudadana"<sup>53</sup>.

Asimismo, aseveró que “en Chile, decir que estamos en una democracia participativa es equivocado porque no tenemos una institucionalidad que haga viable esa participación ciudadana en nuestro Estado, en la Constitución faltan

---

<sup>52</sup> Ibid.

<sup>53</sup> Ibid. Página 5

instituciones fundamentales como la iniciativa ciudadana de ley, el referéndum obligatorio y otras tantas que apuntan a institucionalizar la democracia participativa”<sup>54</sup>. Además, señaló, con respecto a la ley que “el cambio hacia una democracia participativa va obtener una medida de avance cualitativo, cuando tengamos en el país una nueva Constitución, porque tenemos una que no da cuenta del tipo de democracia que nosotros queremos”<sup>55</sup>.

Por lo tanto, es un planteamiento irrenunciable para quienes se identifican con el progresismo, la transformación social o la lucha por una sociedad más justa.

También, agregó que “lo que no podemos hacer bajo ningún punto de vista es esperar que ocurran los cambios sin nosotros, ya que tiene que ser con el conjunto de los sectores democráticos del país”<sup>56</sup>.

Así mismo, señaló que “hay un concepto clave en la Agenda Pro Participación Ciudadana, que es el de corresponsabilidad sobre las políticas sociales; educación, vivienda, empleo, previsión, entre otras, debe haber una responsabilidad entre el Gobierno y la ciudadanía organizada”<sup>57</sup>.

---

<sup>54</sup> *Ibíd.* Página 4

<sup>55</sup> *Ibíd.*

<sup>56</sup> *Ibíd.*

<sup>56</sup> *Ibíd.* Página 12

<sup>57</sup> *Ibíd.*

## CAPÍTULO 3

### DISEÑO METODOLÓGICO

#### 3.0. Tipos y niveles de investigación

En lo que concierne al tipo de investigación, comprenderá tanto aquella de carácter documental como de campo.

El proceso investigativo, en su base principal, estará enfocado hacia el estudio de la Participación Ciudadana.

La información, será recogida de publicaciones como son por ejemplo documentos oficiales, leyes, revistas, libros, etc., pero de forma complementaria, se incluirá la investigación de campo para su análisis y apoyo argumentativo.

En cuanto a los niveles de investigación, se conciertan aquellos exploratorios, explicativos y descriptivos. En su primera fase, que es de nivel de carácter exploratorio, éste tiene como objeto, el conocer e identificar el marco político y programático de la política pública de participación ciudadana en Chile.

La segunda fase, es de carácter descriptiva, donde se busca identificar y explicar los elementos y características de los Diálogos Ciudadanos y Cuentas Públicas, en materia de “Accountability”. Y, por último, está el nivel explicativo, que trata de responder al fenómeno que quiso impulsar el Gobierno de la ex Presidenta Michelle

Bachelet, sobre la Participación Ciudadana en las políticas públicas a través de la Ley de Participación Ciudadana, la cual al momento de realizar esta tesis, se encontraba en el Congreso Nacional, complementado con un análisis del respectivo Proyecto de Ley.

### **3.1. Método de investigación**

Respecto al desarrollo de la investigación, podemos señalar, que utilizaremos, principalmente, tres métodos, como son correlación, documental y de campo.

- Correlación, en cuanto se identificarán y analizarán la relación de los elementos propios que caracterizan a las Cuentas Públicas y Diálogos Ciudadanos.
- Análisis Documental del marco programático y de las experiencias realizadas de las Cuentas Públicas promovidas por la División de Organizaciones Sociales, dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Investigación de campo, utilizaremos las entrevistas directas, con grabaciones de audio, a personeros públicos de la DOS.

- En la muestra poblacional, también, se aplicará la investigación de campo, con encuestas y entrevistas a los Dirigentes Sociales de la Región Metropolitana.

### 3.2. Población y muestra

Nuestra unidad de análisis se enmarca en un marco poblacional dirigido a los Dirigentes Sociales. Las características y la ubicación de cada Dirigente Social se obtendrán de un registro computacional, localizado en dependencias de la División de Organizaciones Sociales (D.O.S).

La muestra constara de 15 Dirigentes Sociales de la Región Metropolitana, en las comunas que se señalan en el **Anexo N° 1**

Éstos, tendrán como requisito previo a la consulta y encuesta, lo siguiente:

- Conocer la Agenda Pro Participación Ciudadana.
  - Haber participado al menos en un Diálogo Ciudadano y Cuenta Pública.
- Y,
- Ser Presidentes de las Uniones Comunales de la Región Metropolita.

### 3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

- En relación a la investigación documental, se utilizarán las fuentes formales de investigación, es decir, informes oficiales, leyes, textos, revistas y documentos en línea que desarrollan las temáticas generales de la consulta “participación ciudadana”. Además, del análisis de documentos preexistentes en la División de Organizaciones Sociales (D.O.S).
- En cuanto a la investigación de campo, donde se quiere obtener la información necesaria para nuestra investigación, de la muestra señalada anteriormente, constará de entrevistas, con preguntas cerradas y encuestas, esta última, serán de tipo cualitativa y cuantitativa ver **anexo 2**, ya que son instrumentos que facilitan la llegada a los Dirigentes Sociales de la Región Metropolitana.

### 3.4. Tratamiento de la información

- La información obtenida en forma cualitativa, se tabulará en cuadros resúmenes, y la información cuantitativa, en tablas resúmenes, con datos numéricos.
- Se mostraran gráficos estadísticos.
- Y, se hará un análisis e interpretación de los datos.

### **3.5. Entrevistas**

Las entrevistas serán realizadas a dos personeros políticos de la DOS:

- Señor Francisco Estévez Valencia, Director de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno y,
- Señor Luis Moya Santander, Coordinador y asesor de Participación Ciudadana.

### **3.6 Preguntas de la entrevista. (Mismas para ambos)**

1. ¿Se recupera el protagonismo de la sociedad civil con esta ley de asociacionismo y participación ciudadana?
2. ¿Cuál es la importancia de esta ley para el mundo de los dirigentes sociales?
3. Un proyecto tan ambicioso como el de transporte público “transantiago”. Piensa usted que hubiera sido favorable realizar una consulta o diálogos ciudadanos con respecto a los recorridos, pensando en la participación ciudadana.
4. Considera usted que esta ley les entrega las herramientas necesarias a los dirigentes sociales.
5. Que faltaría para una democracia plena e integradora.



6. La teoría elitista señala que una elevada participación en todas sus formas, causaría una sobrecarga de demandas e inestabilidad social, ¿que señala al respecto?

Ver desarrollo de las preguntas en el **anexo 3**

### 3.7. Indicadores de la investigación

- Numeral 1

1.1. Conocimiento Institucional.

¿Conoce la División de Organizaciones Sociales?

1.2. Función de la División de Organizaciones Sociales.

¿Sabe lo que hace la División de Organizaciones Sociales en temas de Participación Ciudadana?

- Numeral 2

2.1. Conocimiento de la Agenda Pro Participación Ciudadana.

¿Conoce la agenda Pro-Participación Ciudadana?

2.2. Calificación.

¿Qué piensa UD, sobre la Agenda Pro Participación Ciudadana?

– Escala de 1 a 5

### 2.3. Proposición.

¿Qué propone?

- **Numeral 3**

#### 3.1. Nivel de Incidencia.

¿Cómo considera la metodología “incide” de los Diálogos Ciudadanos?

- Escala de 1 a 5

#### 3.2. Nivel de Incidencia.

¿Cómo considera la metodología de Cuenta Pública? – Escala de 1 a 5

- **Numeral 4**

#### 4.1. Nivel de Importancia sobre información entregada por el sector público.

¿Usted, considera que la información que entregan las, Intendencias,

Municipalidades, Gobernaciones, Ministerios, es de fácil acceso?

¿Cómo considera la información? – Escala de 1 a 5

- Numeral 5

5.1. Poder Liderazgo Participativo.

Los Dirigentes sociales se sienten empoderados que significa “Delega para auto gestionar o liderazgo participativo”.- Nivel de Acuerdo.

5.2. Razones.

- Escala de 1 a 5

- Numeral 6

Participación Ciudadana.

6.1. Existe Participación - Escala de Acuerdos

6.2. Mejora el control ciudadano – Escala de Acuerdos

6.3. Los Respetan como Presidente – Escala de Acuerdos

- Numeral 7

Nivel de Participación Ciudadana.

7.1. Participación Local - Escala de Frecuencias

7.2. Participación Regional – Escala de Frecuencias

7.3. Participación Nacional – Escala de Frecuencias

- **Numeral 8**

8.1. El común de los ciudadanos participa de los diálogos y cuentas públicas.

8.2. Razones

- Escala de frecuencia

- **Numeral 9**

Respeto Acuerdo Diálogo Ciudadano – Escala de Frecuencia.

9.1. Razones

- **Numeral 10**

Cumplimiento de la Cuenta Pública “Municipalidades”.

10.1. Cumplimiento

10.2. Cumplimiento

10.3. Compromiso de la Autoridad

- **Numeral 11**

Cumplimiento por parte de las “Gobernaciones”.

11.1. Cumplimiento

11.2. Cumplimiento

11.3. Compromiso de la Autoridad

- Numeral 12

Cumplimiento “Intendencias”.

12.1. Cumplimiento

12.2. Cumplimiento

12.3. Compromiso de la Autoridad

- Numeral 13

Nivel de creencia de la Participación Ciudadana.

13.1. Razones

- Numeral 14

Nivel de creencia de los Portales Ciudadanos e Información.

14.1. Razones

- Numeral 15

Participación en decisiones de políticas públicas en comunas.

15.1. Razones

- Numeral 16

Participación Ciudadana, en general.

16.1. Información solicitada

16.2. Propuestas

16.3. Plebiscitos

16.4. Votaciones por Internet

16.5. Rendición de Cuentas

16.6. Más acceso a Autoridades Regionales

16.7. Consejos de Sociedad Civil más resolutivos

16.8. Creación de Consejos de Consulta

16.9. Toma de Decisiones en inversión pública

## **CAPÍTULO 4**

**PARTICIPACIÓN DE LOS DIRIGENTES SOCIALES EN CHILE:**

**ENCUESTA REALIZADA EN OCTUBRE DEL 2009 AUDITÓRIUM MINISTERIO**

**DEL TRABAJO, REGIÓN METROPOLITANA.**

#### 4.0. Resultados de la investigación

En relación con la encuesta realizada, a los dirigentes sociales. Los resultados obtenidos, nos dan como herramienta clave la integración de la ciudadanía para un desarrollo de un país, haciéndolo más democrático y participativo.

La mayoría de los encuestados manifiestan fuertemente que debe trabajar con más ímpetu, para ser escuchados y ser considerados en las políticas, planes, programas y acciones, que involucra tanto a ellos como guía y a la ciudadanía quienes son un ente importante dentro de la participación.

Como veremos en los resultados que se obtuvieron mediante la encuesta obtenidos, dado el análisis y los gráficos, que nos indicaran el nivel porcentual de cada una de las preguntas efectuadas en la encuesta hecha en el periodo octubre año 2009.



Tabla N°1, Fuente: Encuesta Dirigentes Sociales, participación

Ciudadana, octubre año 2009. (Auditórium del Ministerio del Trabajo)

<b>Rango Edad Mujeres</b>	40 - 65			
<b>Rango Edad Hombre</b>	42 - 61			
<b>Nivel educacional</b>	<b>Media Incompleta</b>	<b>Media Completa</b>	<b>Universitaria Incompleta</b>	<b>Universitaria Completa</b>
<b>Mujer</b>	0%	66,67%	22,22%	11,11%
<b>Hombre</b>	25,00%	25,00%	12,50%	37,50%
<b>Dueña de casa</b>	<b>Trabajo independiente</b>	<b>Sector público</b>	<b>Sector privado</b>	<b>Cesante</b>
47%	29%	6%	12%	6%

Tabla N°1, Rangos de edades, Niveles educacionales y ocupación.

De acuerdo a la tabla N°1. Los dirigentes sociales se distinguen dos variables importantes: la primera, es el nivel de educación de las mujeres con respecto a los hombres, ellas están ocupando cargos importantes dentro de su organización, por ejemplo, Presidentas de Uniones Comunales, considerándose no menor, debido a que ésta, representa a un número importante de Juntas de Vecinos y que mayoritariamente los encuestados en la junta fueron mujeres en su asistencia y segundo el nivel educacional respecto a los hombres que ocupan estos cargos al igual que las mujeres.

Como un hecho no menor en el encuentro se vio también en un encuentro realizado en punta de Tralca, en octubre del 2009, hecho de las uniones comunales del país, donde asistieron 350 Dirigentes Sociales, de 138 Uniones Comunales, se observó una gran participación de mujeres. En efecto, del total de Dirigentes Sociales, 201 eran mujeres.

En este evento se trataron temas relacionados con la Agenda Pro- Participación Ciudadana, que tenían relación, básicamente, con los ejes de la Agenda, es decir, con el derecho ciudadano a la información pública, con la gestión pública participativa y el fortalecimiento de la sociedad civil.

Los temas tratados en el Encuentro Nacional de Uniones Comunales, reflejan el deseo que se reconozca su participación, solicitando más capacitación, comunicación transparente y directa, entre otros aspectos. Ver (Tabla N°2).

Tabla N°2, Fuente: Encuentro participación ciudadana, punta de Tralca octubre año 2009.

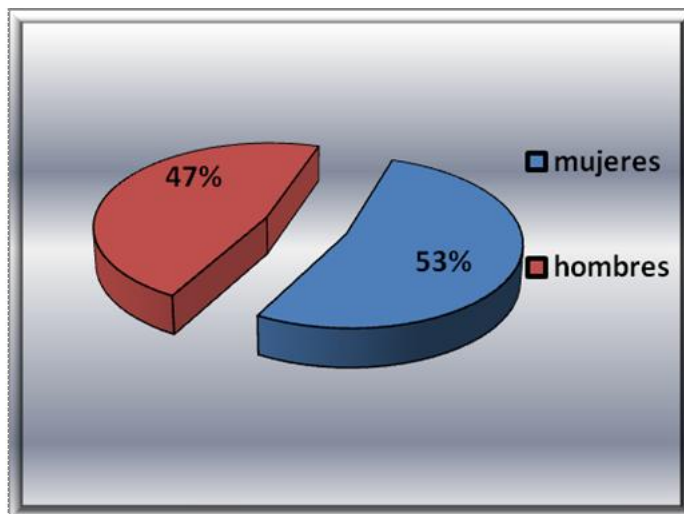
Ejes de la agenda pro- participación ciudadana	Temas relevados en la agenda para el mundo vecinal	Acciones principales concordadas
DERECHO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Recursos, capacitación e implementación	Pedir a las autoridades que la información se entregue a tiempo, sea clara y llegue a las Uniones Comunales.
	Radio Comunitaria	Utilizar medios de Comunicación existentes en cada región.
GESTIÓN PUBLICA PARTICIPATIVA	El Gobierno debería subvencionar por ley gastos básicos a los dirigentes, que no dependa del Alcalde de turno.	Las UNCOS deberían tener financiamiento directo del Gobierno.
		Capacitación por Ley en Gestión Pública permanente.
		Exigencia de ampliados con la autoridad y parlamentarios.
FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL	Exigir el respeto a las gestiones y funciones que los representantes de la Sociedad Civil se merecen.	Tener una actitud proactiva en búsqueda de la información, y ver diferentes mecanismos de participación para traspasar la información a nuestra sociedad, ser capaces de empoderarnos a nivel nacional.

Tabla N°2, Eje agenda pro- participación ciudadana (Encuestados 350 Dirigentes Sociales)

#### 4.1. Análisis de la Encuesta a los Dirigentes Sociales de la Región Metropolitana

##### a) Dirigentes Sociales por Sexo

Gráfico N° 1



Distribución porcentual  
Dirigentes Sociales por Sexo

En parte de la encuesta realizada se puede apreciar que mayoritariamente las mujeres son las que están liderando el listado de participación ciudadana. Un porcentaje mayor con un 53%, versus el 47% de ellos.

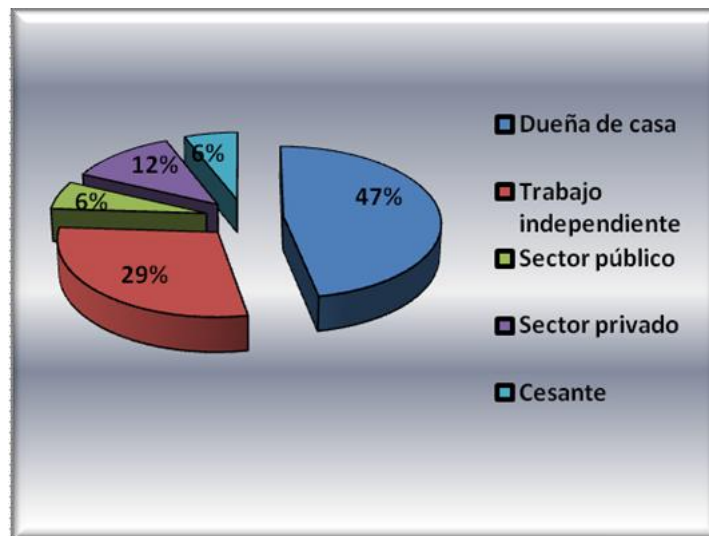
Podemos decir que las mujeres no solo en esta encuesta realizada por los tesisistas nos damos cuenta que ellas (las mujeres) están participando con más compromiso y dedicación que los hombres.

Ya que en la encuesta realizada el año 2009, en punta de tralca, también las mujeres lideraban su participación.

Se hizo otra distinción ya que la mayoría de las mujeres encuestadas, son de ocupación dueñas de casa con un 47%, gran cifra , que nos demuestra que no solo las mujeres están en sus hogares atendiendo los quehaceres domésticos , sino que están participando y contribuyendo , para una mejor calidad de vida de su comunidad o de la ciudadanía.

b) Dirigentes Sociales por tipo de ocupación.

Gráfico N° 2



Dirigentes Sociales por tipo de ocupación  
Distribución porcentual

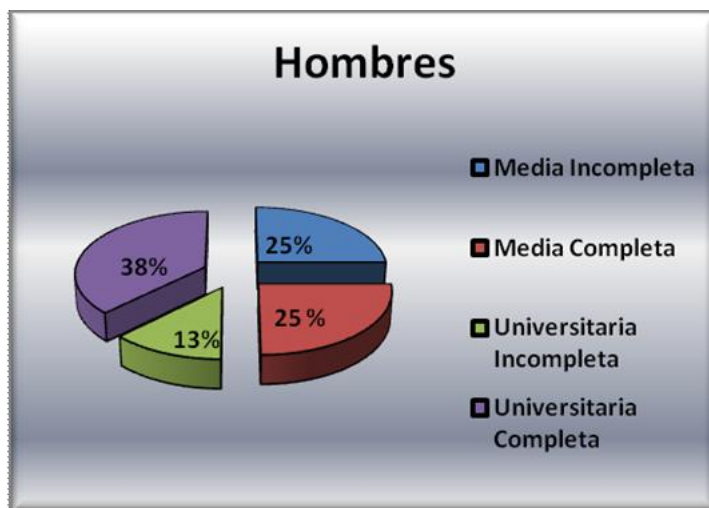
En el segundo gráfico, nos señala la ocupación de los encuestados, sin embargo, dado el grafico número uno donde las mujeres lideraban con el 53%, de ese

porcentaje, el 47%, pertenece claramente a dueñas de casa. Quienes se están involucrando cada día más en los temas ciudadanos y participar de ello, al mismo tiempo denota la integración de éstas en temas comunitarios. Aparentemente, indicaría un desplazamiento significativo de los hombres en los planes de acciones frente a problemas de la comunidad.

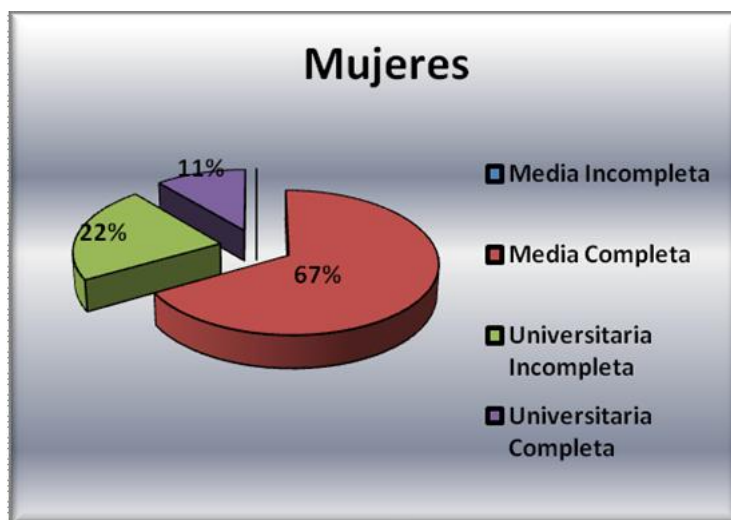
Una posible conclusión, que se puede extraer, es que sin la participación activa de las mujeres y su incorporación en todos los niveles de los procesos comunitarios, no se podrían conseguir los objetivos de igualdad y desarrollo. Con un 29%, sigue el trabajo con trabajo independiente, por otro lado el 12% es del sector privado y un 6% corresponde a la parte del sector público e igual porcentaje se declara simplemente desempleado.

c) Dirigentes Sociales por Sexo y Nivel de Educación

Gráfico N° 3



Dirigentes Sociales Hombres y Nivel de Educación  
Distribución porcentual



Dirigentes Sociales Mujeres y Nivel de Educación  
Distribución porcentual

La encuesta perseguía dos variables; El nivel de educación y, por otro lado la participación de las mujeres en cargos importantes en las organizaciones, que antiguamente, eran patrimonio de los hombres.

Es así como en el Gráfico N° 3 se aprecian, en el universo de mujeres y hombres Dirigentes Sociales, ciertas diferencias en su nivel de estudios, para lo cual, es relevante destacar, lo siguiente:

- El 67% de las mujeres Dirigentes Sociales tienen enseñanza media completa, versus un 25% de los hombres.
- Solo el 25%, de los hombres tienen enseñanza media incompleta, las mujeres no tienen representación ya que están con el 0%.
- En cambio, en estudios universitarios completos, los hombres equivalen a un 38% mientras que las mujeres a un 11%.
- En el nivel de estudios universitarios incompletos, las mujeres representan un 22% y los hombres 13%.

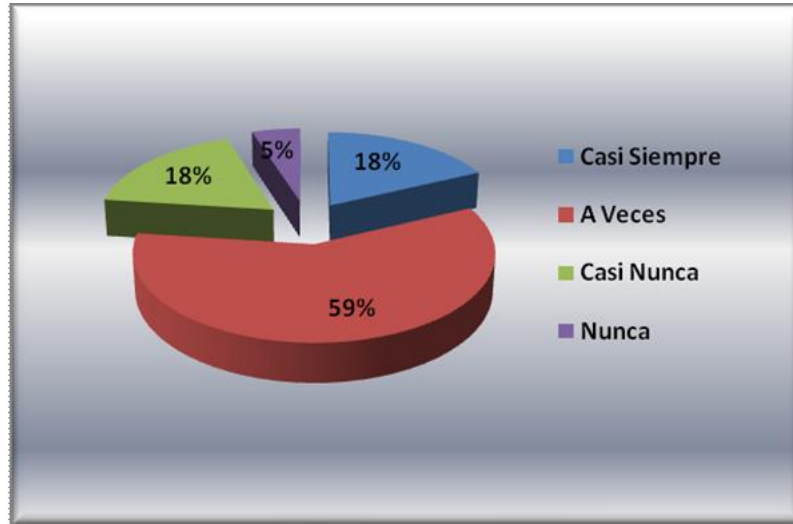
Se observó que dentro de los Dirigentes Sociales hombres, existe un 25% con enseñanza media incompleta, y un 38% realizó estudios universitarios, lo que muestra un cambio en la dirigencia comunitaria.

Sin embargo, consideramos que el nivel de estudio, no es una condición normativa para ser Dirigentes Sociales y participar con la comunidad.



d) ¿Respetan los Acuerdos tomados en los Diálogos Ciudadanos?

Gráfico N° 4



¿Se representan los acuerdos tomados en los Diálogos Ciudadanos?  
Distribución porcentual

Para el análisis del Gráfico N° 4, es necesario, recordar que los Diálogos Ciudadanos, son un espacio de participación, con sus representantes a nivel nacional, regional y comunal. En ellos, los Dirigentes Sociales, pueden opinar y deliberar en materias de interés público.

En aquel marco, se consultó, si ¿se respetan los Acuerdos tomados en los Diálogos Ciudadanos?.

Los resultados obtenidos, muestran que la opción “a veces” alcanza el mayor porcentaje, con un 59%.

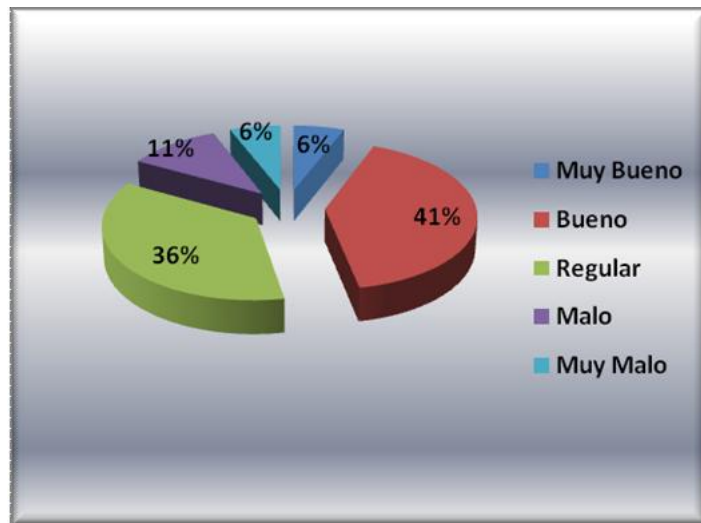
Al respecto, reproducimos dos respuestas, la primera, de un Dirigente Social de la comuna de Estación Central, quien señala: “cuesta demasiado tomar acuerdos,

porque siempre hay diferencias”, y la segunda, de un Dirigente Social de la comuna Quinta Normal, que manifiesta lo siguiente: “los diálogos nunca se concluyen”, lo que confirma el gran porcentaje sobre la alternativa “a veces”.

El resto de los Dirigentes Sociales, se manifiesta con un 5% en la opción “nunca”, siendo ésta las menos representativas. En cambio, las alternativas “casi nunca” y “casi siempre”, se sitúan en un intermedio indeciso, con un 18%, cada una.

#### e) Metodología de la Cuenta Pública

Gráfico N° 5



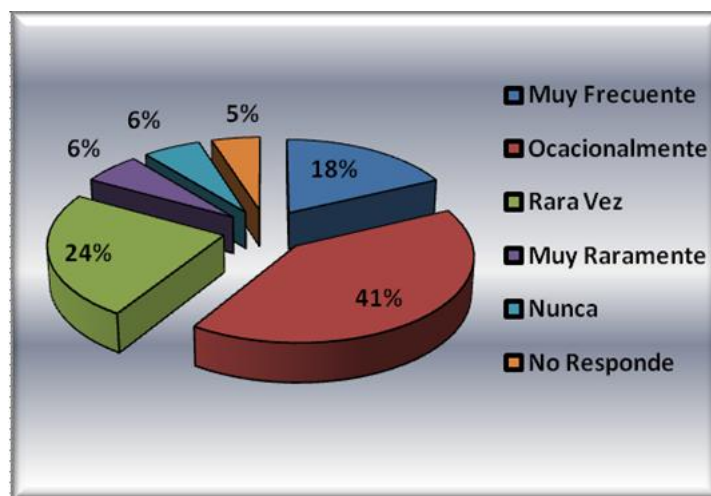
¿Cómo considera la metodología de la cuenta pública?  
Distribución porcentual

En relación a lo expuesto en el Gráfico N° 5, que alude a la metodología de cuenta pública, tenemos que el 41% de los Dirigentes Sociales manifiesta que el método de la cuenta pública es “bueno” en su metodología.

No obstante, también, señalan que falta un compromiso real por parte de las autoridades, quienes son los principales involucrados, debido a que aun no se ha tomado con seriedad el proyecto de ley, es por ello que existe un 6% de desaprobación alcanzando, en la encuesta.

#### f) La satisfacción de lo esperado en una cuenta pública

Gráfico N° 6



¿Qué esperan los Dirigentes Sociales de la cuenta pública?  
Distribución porcentual

En el Grafico N° 6, se espera que de acuerdo a la encuesta realizada, observemos como mayoritariamente con un 41% "Ocasionalmente", los dirigentes sociales no se encuentran totalmente conforme o satisfechos con la cuenta pública. Solo un 18%, dice que "Muy Frecuente", es lo que esperaban, por parte de las municipalidades. El 24% de ellos, "Rara Vez", con el 6% "Muy Raramente" y "Nunca", solo el 5% de los encuestados no quisieron responder a esa pregunta.

Cabe destacar que la satisfacción es una percepción subjetiva, para objetivizar dicho sesgo se formuló la siguiente consulta a los Dirigentes Sociales: ¿Qué nivel de cumplimiento representa para usted la cuenta pública de las Municipalidade?.

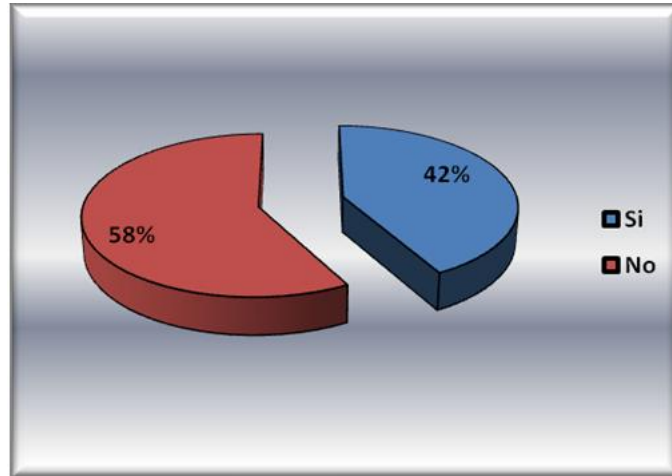
Las respuestas indican, por ejemplo: "Falta de compromiso por parte de la autoridad" (Dirigente Social de Estación Central), o "Se ofrece y no se cumple" (Dirigente Social de La Reina), otros son más duros, señalando que "en público prometen mucho, pero en privado, hacen lo que quieren" (Dirigente Social de Peñaflo).

Los datos nos muestran, la inconformidad de los Dirigentes Sociales, por lo tanto, se deduce que no hay un compromiso real por parte de la Municipalidad.

Dicha inconformidad no ha cambiado mucho al comparar los resultados realizados por la "Corporación Participa", los días 7 y 8 de junio del 2005.

g) Se someten proyectos de inversión a la ciudadanía

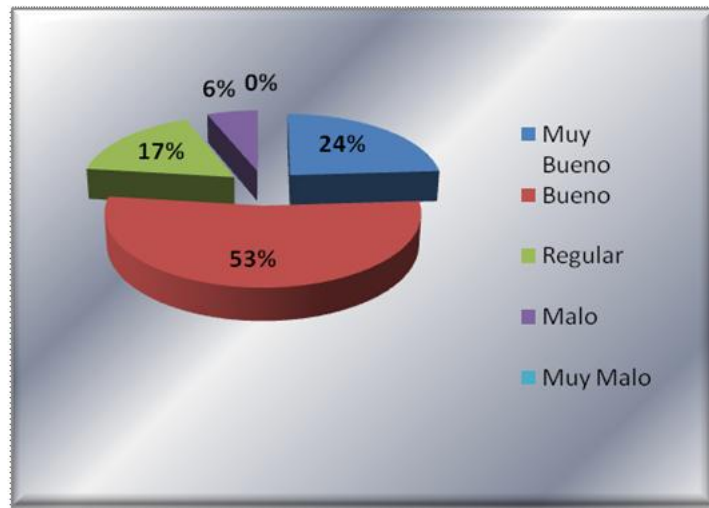
Gráfico N° 7



¿Se invierte en proyectos para la ciudadanía?  
Distribución porcentual

h) ¿Cómo considera la información que entregan las diferentes Instituciones públicas?

Gráfico N° 8



¿Cómo es considerada la información que se entrega por las instituciones públicas?  
Distribución porcentual

La consulta de ¿Cómo considera la información que entregan las diferentes instituciones públicas?, es una pregunta muy considerada debido a que es la vía principal por parte de las autoridades en que funcione y esta información trascienda al resto de los ciudadanos, logrando un canal de comunicación. De esta forma se lograría la participación ciudadana a todas las entidades públicas, como salud, hacienda, servicio civil, ministerio de obras públicas, municipalidades etc.

Un 53% de los encuestados lo considera “Bueno” y un 24% cree que es “Muy Bueno”.

Por lo tanto, ambas opciones de la encuesta estiman que si bien, se tiene acceso a la información entregada por las instituciones públicas, éste es aun limitado.

En cambio, el 6%, lo considera “Malo” y con un 17% “Regular”, esto permite considerar, que el grado de insatisfacción por parte de los Dirigentes Sociales, es minoritaria.

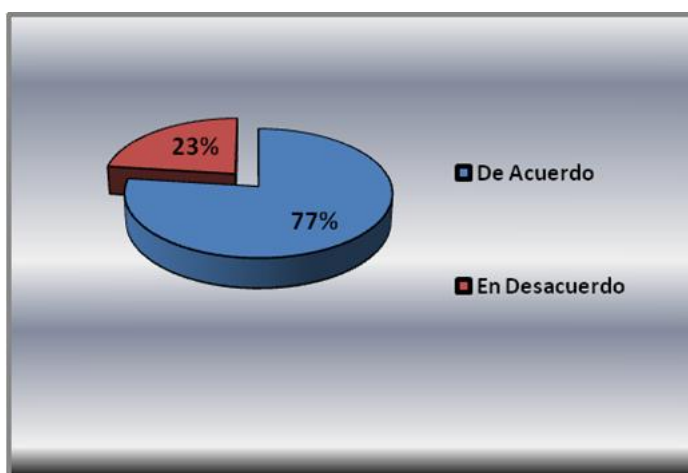
Cabe señalar, que en las encuestas se observó, a su vez, lo siguiente: “Los mandos medios ocultan la información cuando la solicitan”, o “En el caso de las regiones, piden que el Intendente o el Gobernador, lleguen más a las comunas”. Esta fueron parte de las respuestas, que efectuaron los dirigentes sociales, donde creen que no se les entrega toda la información o parte de ella es omitida por algunos de ellos.

Otro Dirigente Social opina, que “Cuando se invita a la ciudadanía, ésta no toma

conciencia de que su participación, es importante, y en la medida que ésta participe, nos estaremos ayudando a sí mismo" (Dirigente Social de Linares).

i) ¿Existe participación ciudadana?

Gráfico N° 9



¿Existe participación ciudadana?  
Distribución porcentual

El tema de ¿Si existe participación ciudadana?, Gráfico N° 9, donde un 77% de los Dirigentes Sociales, están “De acuerdo”, y solo un 23% está “En desacuerdo”.

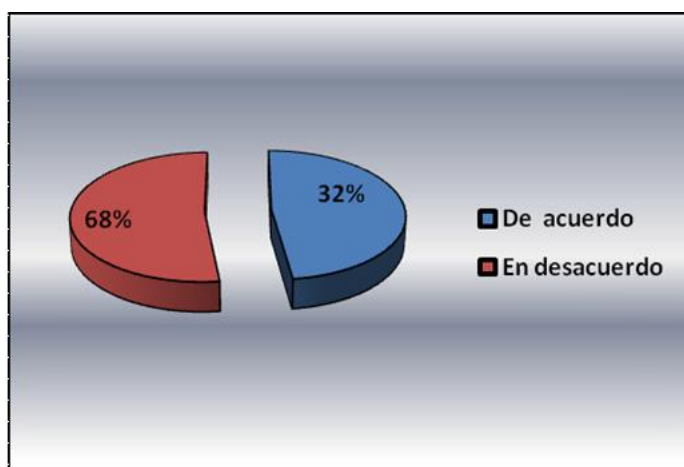
La información entregada nos revela que hay participación. Sin embargo, lo que se necesita, es fortalecerla transversalmente.

Cabe recordar, que mediante esta política, se pretende fortalecer la transparencia en la gestión pública como control social.

El 77%, señala estar “De acuerdo”, lo que implica, o más bien, se deduce buenas decisiones en todas sus fases.

J) Delegar poder para auto gestionar o liderazgo participativo

Gráfico N° 10



¿Delegar poder para gestionar o liderazgo?  
Distribución porcentual

Ante la consulta, “Los Dirigentes Sociales se sienten empoderados con las herramientas entregadas”. (Ver Gráfico N° 10).

Los resultados señalan que el 68% de los Dirigentes Sociales está “De acuerdo” con sentirse empoderado, y un 32% “En desacuerdo”.

La gran participación a actividades convocadas para dialogar con las distintas

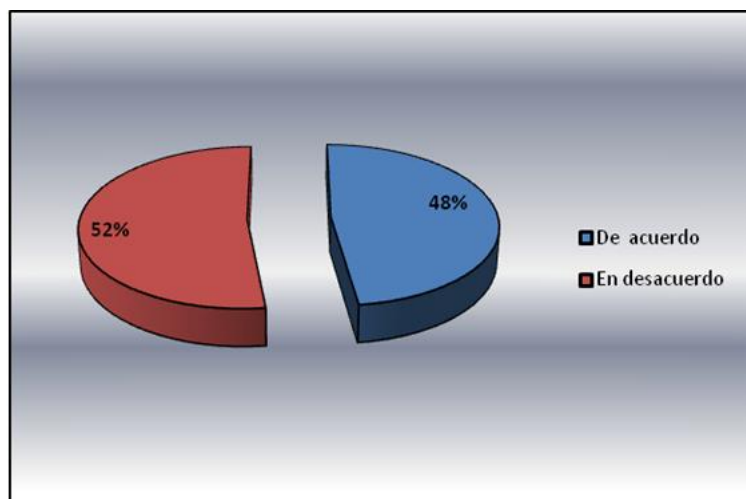


instituciones públicas, demuestra el compromiso, y lo que se entendería por empoderados, para trabajar por un país y, a la vez, se les reconozca el avance participativo, en especial, a nivel local, regional y nacional.

Los mecanismos que se están aplicando en la actualidad, impulsados por la División de Organizaciones Sociales, pretenden favorecer la inclusión y la cohesión social en las políticas públicas y, con esto, se busca hacer un país más democrático, transparente y participativos.

k) ¿Se cree que los portales ciudadanos cumplen con la función de Informar?

Gráfico N° 11



¿Se cree en los portales ciudadanos?

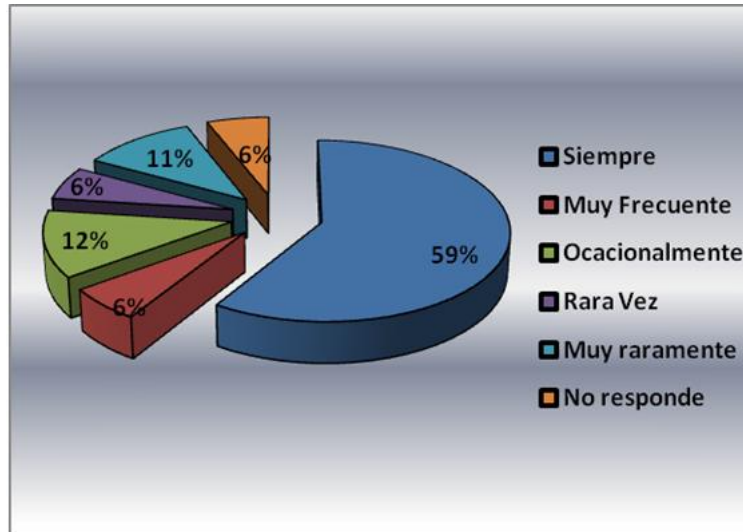
Distribución porcentual

En el gráfico N°11, se pregunta en la encuesta a los Dirigentes Sociales, si ellos creen en los portales ciudadanos?. Solo el 52% de los encuestados respondieron estar “De acuerdo”, y con un porcentaje de 48%, contestaron estar “En desacuerdo”, por lo tanto no existe mucha diferencia entre ambos. La pregunta es ¿Que podemos hacer para entregar una mejor información, por los portales ciudadanos?. Esta claramente que los portales que existen están incompletos, no en línea o desactualizados, es solo entrar en alguna página en internet y nos daremos cuenta que sobre participación ciudadana y transparencia no existe mucho material o es más bien antiguo.

Es necesario que esto cambie, ya que son herramientas que deben utilizar los Dirigentes Sociales para entregar a la ciudadanía.

I) ¿Creen en la participación ciudadana?

Gráfico N° 11



¿Creen en la participación ciudadana?  
Distribución porcentual

En la pregunta ¿cree en la participación ciudadana?, la mayoría de los Dirigentes Sociales creen en la participación ciudadana y la consideran como parte esencial de un sistema democrático y como un instrumento para el desarrollo de un país más transparente.

En efecto, un 59% del universo de los encuestados piensa y cree en la participación para incidir en políticas públicas.

Para reafirmar lo anterior, “Jorge Valero, Embajador de Venezuela”, señala lo siguiente: “No puede haber **democracia sin participación**. La legitimidad del sistema democrático reside en la participación permanente del ciudadano en el proceso de toma de decisiones, tanto en las instituciones públicas, como en las diversas formas de organización social”<sup>58</sup>.

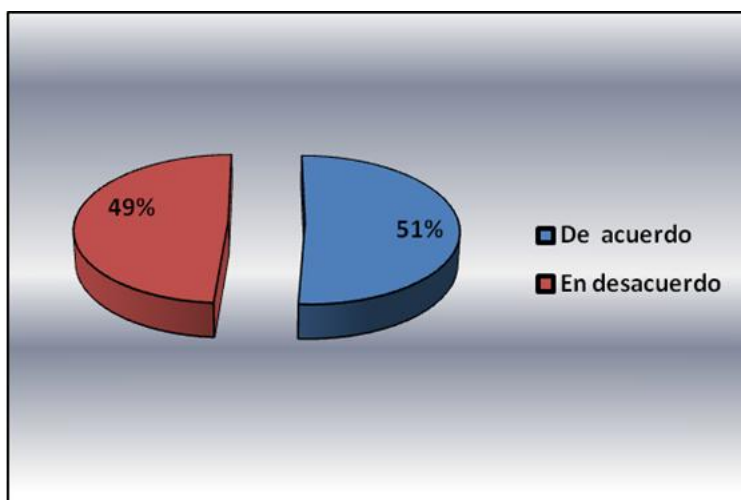
En este sentido, la democracia es sinónimo de libertad, y si bien las herramientas participativas aun no son claras esta el ánimo de progresar en esta materia.

---

<sup>58</sup>Jorge Valero Embajador de Venezuela “Democracia sin participación no es democracia” opinión en [http://www.venezuela-oas.org/articulo\\_de\\_opinion\\_del\\_embajador.htm](http://www.venezuela-oas.org/articulo_de_opinion_del_embajador.htm).

n) Ud. ¿Se siente integrado en las decisiones de las políticas públicas de su comuna?

Gráfico N° 12



¿Se siente integrado en las decisiones de las políticas públicas de su comuna?

Distribución porcentual

En el Gráfico N° 12, con solo un 51%, de los encuestados señala el estar integrado en las decisiones que emite su comuna y con el 49%, esta “En desacuerdo”. Al igual que el gráfico anterior, tanto los portales informáticos de internet como toda comunicación que se emita desde la Municipalidad o de las autoridades del Gobierno son necesarios los canales de comunicación, para que pueda obtenerse buenos resultados y que este proyecto de participación ciudadana funcione.

Como referencia se hizo el análisis de las preguntas relacionadas en la encuesta hecha en octubre del año 2009, sobre participación ciudadana. Sin embargo de las

**Escuela de Gobierno y Gestión Pública**

16 preguntas solo existen 12 gráficos los cuales, los otros cuatro fueron relacionados dentro de los ya mencionados.

## 4.2 CUADRO COMPARATIVO

<b>Ley de Asociacionismo y Participación Ciudadana</b>	<b>Importancia de esta ley para los Dirigentes Sociales</b>	<b>Democracia plena e inclusiva</b>	<b>Esta ley entrega las herramientas necesarias a los Dirigentes Sociales</b>
<p><b>Aspectos Positivos</b></p> <p>Se crean espacios de institucionalidad y espacios que favorecen el asociacionismo.</p> <p>La sociedad civil se potencia, frente a las políticas públicas, con un rol más activo en la sociedad, en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.</p>	<p><b>Aspectos Positivos</b></p> <p>Favorece todo lo que es la creación de asociaciones.</p> <p>Crea un mecanismo de apoyo en materia de pensamiento.</p> <p>Permite a las juntas de vecinos constituirse en federaciones y confederaciones lo que le da más presencia a la sociedad.</p> <p>Incidencia mayor en las decisiones que se toman en el ámbito comunal.</p>	<p><b>Aspectos Positivos</b></p> <p>Más participativa.</p> <p>Respeto a la diversidad.</p> <p>Más Protección Social.</p>	<p><b>Aspectos Positivos</b></p> <p>Permite que las asociaciones se fortalezcan dentro de su campo de autonomía y al mismo tiempo crea esta instancia que no se conocía de los consejos de la sociedad civil en los Ministerios.</p>
<p><b>Aspectos Negativos</b></p> <p>Si no es incentivado por las políticas del Gobierno y no hay una pro-actividad de la sociedad civil, entonces solo será un espacio no ocupado</p>	<p><b>Aspectos Negativos</b></p> <p>Ninguna.</p>	<p><b>Aspectos Negativos</b></p> <p>Carencia aguda de elementos de participación o mecanismos de participación.</p> <p>No tenemos iniciativa popular de ley, no tenemos referéndum revocatorio de mandato, la posibilidad de hacer plebiscito está limitada o consultas, no hay mecanismo de asambleas constituyentes.</p>	<p><b>Aspectos Negativos</b></p> <p>Esta ley puede ser usada de una manera minimalista por cumplir la cosa formal.</p> <p>No usar las herramientas disponibles por parte de la sociedad civil.</p>

Francisco Estévez V.

## CUADRO COMPARATIVO

<b>Ley de Asociacionismo y Participación Ciudadana</b>	<b>Importancia de esta ley para los Dirigentes Sociales</b>	<b>Que faltaría para Una democracia más plena e inclusiva</b>	<b>Esta ley entrega las herramientas necesarias a los Dirigentes Sociales</b>
<p><b>Aspectos Positivos</b></p> <p>Los procesos de incidencia quedan definidos y no a la discrecionalidad de las autoridades.</p> <p>El derecho a la participación queda consagrado de modo explícito.</p> <p>Fija a la sociedad chilena un punto de inicio sobre el tema de las incidencias ciudadanas en la gestión pública</p>	<p><b>Aspectos Positivos</b></p> <p>Acceso a recursos públicos y privados.</p> <p>Dejaran de existir los CESCOS y serán reemplazados por los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil.</p> <p>Atribuciones para incidir en las políticas locales.</p> <p>Del 10% se pasa al 5% de los inscritos en los registros electores para un plebiscito comunal.</p> <p>Las organizaciones deberán dar cuenta de la ejecución de los proyectos de manera público y transparente.</p>	<p><b>Aspectos Positivos</b></p> <p>Lo político debe ampliarse a mecanismos más participativos.</p> <p>Justicia social sobre la distribución del ingreso.</p>	<p><b>Aspectos Positivos</b></p> <p>Entrega un marco institucional, su perfeccionamiento y la mejora de herramientas debe ser un proceso exigido en su instalación, una vez aprobado.</p> <p>Favorece la autonomía.</p>
<p><b>Aspectos Negativos</b></p> <p>Ninguno</p>	<p><b>Aspectos Negativos</b></p> <p>Ninguno</p>	<p><b>Aspectos Negativos</b></p> <p>El burócrata o técnico ya no es suficiente para una democracia.</p>	<p><b>Aspectos Negativos</b></p> <p>Practica dirigencial sin referencia estatal.</p>



Luis Moya S



## CONCLUSIONES

Los resultados de la investigación, que es de carácter exploratorio, con respecto a conocer los supuesto políticos y programáticos de la Agenda Pro Participación Ciudadana y a analizar los contenido en el Proyecto de Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana, nos permite concluir, que es el propósito del reconocimiento de la participación ciudadana en políticas públicas, en el marco programático, de la Agenda. Por lo tanto podemos consumir que la política está vinculada con el desarrollo del país y de la cohesión social, en ejercicio de los derechos ciudadanos para una democracia de mejor calidad. La investigación muestra, que dentro de esta política, no se entregan muchas atribuciones a la ciudadanía en cuanto a toma de decisiones; ya que, los resultados señalan, que se cuestiona ¿hasta cuánto poder se requiriere y hasta donde el Estado está dispuesto a otorgar poder?

Siendo éste, uno de los problemas centrales en relación a la democracia y a los ideales de justicia, libertad e igualdad.

Se puede presumir que existen factores que impiden dar supuestos a opciones en el cambio de la política institucional de Chile, esto permite indiscutiblemente avanzar a una democracia participativa de gobierno, ampliando los límites de acción de los actores sociales mediante el proyecto de ley que se encuentra en el congreso sobre (asociacionismo y participación ciudadana) , y haciendo posible el cambio tal, de alterar los desequilibrios en las representaciones socio políticas, en especial, a nivel comunitario.

En este punto, el puente que se logrará con la Ley de Asociacionismo y Participación Ciudadana, una vez promulgada entre las instituciones públicas y la ciudadanía en materia de transparencia donde las políticas, planes, programas, proyectos, acciones y presupuesto deberá ser relevante, como lo señala, el artículo N° 71 de esa ley, donde nos asegura que ésta sea oportuna, completa y ampliamente accesible. Pero, el control de esos cambios, radica en el aparato estatal y en sus decisores, y como se observan en los resultados de la encuesta,

estos supuestos inhiben el avance y la aprobación de esta ley y solo se quedan con el discurso.

Pero, no es menos cierto, que parte importante sino sustantiva de las posibilidades de transformación en Chile se afincan en el desarrollo de la sociedad civil y en el incremento de la participación ciudadana, los espacios a la incidencia ciudadana son anhelos de lucha por parte de los dirigentes sociales donde esperan que el derecho a la participación quede consagrado de manera explícita

La investigación permite concluir que una ciudadanía diversa, multicultural, pluralista, capaz de ingresar a la arena pública con argumentos de cambio, y una sociedad civil sin límites a su desarrollo, autónoma, con opciones de apertura asociativa, recursos, diálogo local, regional y global, son materia prima de capital social indiscutido al fortalecimiento de la democracia.

Cuando se señala que, solo el 18% de los encuestados confirma que se respetan con integridad los Acuerdos tomados con las autoridades en los Diálogos Ciudadanos, se ratifica que los supuestos sobre una apertura real de participación,

se encuentran con socavones, y reticencia al cambio de gobernar participativamente.

Es razonable asegurar que se debe seguir avanzando en los temas de participación con nuevas herramientas. Ahora, con mayor fuerza la sociedad civil, debe exigir la apertura a esta nueva forma de hacer gobierno, como lo señala la Agenda de Pro Participación Ciudadana.

Y, lo demuestran, las respuestas de los Dirigentes Sociales encuestados, donde las personas podrán ejercer el control ciudadano en la gestión pública, exigiendo sus derechos a que se les informe y se rindan cuentas públicas de parte de las autoridades.

Es importante seguir avanzando en estas materias, con nuevas iniciativas, como es lograr la aprobación de la Ley de Asociacionismo y Participación Ciudadana para que la norma de participación sea de carácter obligatorio desde lo local, territorial y nacional.

Los cuatro componentes participativos, es decir, el derecho ciudadano a la información pública; la gestión pública participativa; el fortalecimiento de la sociedad civil; y, la no discriminación y respeto a la diversidad, indican que la gestión participativa de la sociedad civil está sujeta a la norma general de participación de cada órgano del Estado en sus modalidades específicas, entre ellos, el derecho ciudadano a la información y la participación.

Otros de estos componentes participativos se sustentan con la Ley de Transparencia y el acceso a los portales de información, el sistema integral de atención de cada institución, con consultas y respuestas.

En relación a las Cuentas Públicas, dentro de nuestra investigación, observamos que estas acciones, orientadas para facilitar la incidencia ciudadana en la gestión pública, son un compromiso que está contenido en el Proyecto de Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión pública.

Ahora, si bien, Chile impulsa un avance sustancial en participación a diferencia de varios países latinoamericano. No obstante, hasta el final del periodo de la ex

Presidenta Bachellet, se disponía de una norma general de participación para todos los servicios públicos, incluyendo los Ministerios.

En este nuevo periodo, no se dispone de una normativa que la establezca. Sin embargo, se están realizando Diálogos Ciudadanos que aluden a este tema, en el marco de la iniciativa ciudadana contenidas en el Programa de la ex Presidenta Bachelet.

Dentro de las conclusiones, se distinguen cuatro puntos importantes:

- 1) El reconocimiento de la participación ciudadana en políticas públicas.
- 2) El ejercicio de los derechos ciudadanos para una democracia de mejor calidad.
- 3) Transparencia.
- 4) Cuánto poder es el requerido y hasta dónde el Estado está dispuesto a otorgar poder, para abrir la democracia a los ideales de justicia, libertad e igualdad.

Un hallazgo significativo fue el reconocimiento por parte de los Dirigentes Sociales del derecho a participar de las políticas públicas y en el acceso a los servicios institucionales y la garantía de protección social.

Parte esencial como lo señala el 59% de los Dirigentes Sociales, en un sistema democrático y como instrumento para el desarrollo de un país más transparente e inclusivo. Se recomienda que la información sea clara, oportuna y actualizada en los portales de las instituciones públicas. Es importante que la sociedad civil incida y ocupe los espacios que entrega esta ley de Participación Ciudadana, y el Gobierno formule las propuestas a tratar, porque si no se ocupa sino será otro espacio sin ocupar.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aspectos Revista del Área de Estado, Economía y Gestión. Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago de Chile, N°4, Otoño 2007
- Biblioteca del Congreso Nacional, “Historia de la Ley N° 20.285 Sobre acceso a la información pública”, Valparaíso, Chile, 20 de agosto de 2008.
- Carlos Toranzo, “Controlar Procesos de la Política Pública”, Seminario Internacional sobre Participación Ciudadana en las Políticas Públicas, Santiago de Chile, 18 y 19 de octubre del 2007.
- Cristian Jara, “Gestión Local de Clase Mundial: El enfoque de calidad de la gestión municipal a las puertas de la OECD”, Aspectos, Revista del Área de Estado, Economía y Gestión, N° 6, Primavera 2008, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, página 88
- Consejo Científico del CLAD, “Responsabilización (“accountability”) en la Nueva Gestión Pública Latinoamericana”, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA), Buenos Aires , Argentina, 2000.



- De La Maza Gonzalo, “Participación Ciudadana en América Latina”, 13 de octubre del 2005, en <http://participo.blogcindario.com/2005/10/00004-la-participacion-ciudadana-en-america-latina-g-delamaza.html>
- Gobierno de Chile, Ministerio Secretaría de Gobierno, División de Organizaciones Sociales “Guía Metodológica Cuentas Públicas Participativas”, Santiago de Chile, 2007.
- Gobierno de Chile, Presidenta Michelle Bachelet, “Mensaje Presidencial 21 de Mayo 2007”, Valparaíso, Chile.
- Gobierno de Chile, Ministerio Secretaría General de Gobierno, División de Organizaciones Sociales, “Agenda Pro Participación Ciudadana 2006-2010”, Santiago de Chile, 2008.
- Gobierno de Chile, Ministerio Secretaría de Gobierno, División de Organizaciones Sociales, “Guía Metodológica Diálogos Participativos”, Santiago de Chile, año 2007.
- Gobierno de Chile, Ministerio Secretaria General de Gobierno, División de Organizaciones Sociales, “Informe Final de Evaluación Programa de Participación Ciudadana”, Santiago de Chile, junio 2007.
- Gobierno de Chile, Ministerio Secretaría General de Gobierno, División de Organizaciones Sociales, “Guía Metodológica: Minutas de Posición”, Santiago de Chile, 2008

- Gobierno Transparente “Mecanismos de Participación Ciudadana”, en <http://www.gobiernotransparentechile.cl>
- La Nación, “Texto Completo del Discurso Triunfal de Bachelet”, Santiago de Chile, Domingo 15 de enero de 2006.
- Ministerio Secretaría General de Gobierno, División de Organizaciones Sociales, “Informe Final de Evaluación Programa de Participación Ciudadana”, junio 2007, Pág. 3.
- Ministerio de Defensa Nacional, Norma General de Participación “de los Mecanismos de Participación Ciudadana”, 31 de marzo del 2009. Título 2 página 3. En <http://www.defensacivil.cl/images/participacion.pdf>
- Ministerio Secretaría General de Gobierno, División de Organizaciones Sociales, “Agenda Pro Participación Ciudadana 2006-2010” Mecanismos de participación ciudadana. Página 11
- Ministerio Secretaría General de Gobierno “Informes del Reporte de avances de compromisos de la agenda Pro Participación Ciudadana”, año 2008
- Oscar Godoy “Una breve historia intelectual”, en <http://participo.blogcindario.com/2005/10/00003-una-breve-historia-intelectual-oscar-godoy.html> jueves, 13 de octubre de 2005.

- Peruzzotti Enrique “La Política de Accountability Social en América Latina”  
Profesor, Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales,  
Universidad Torcuato Di Tella, Buenos Aires, Argentina.
- Pensamos principalmente en los lineamientos descritos por W. Kymlica  
(1998), en relación a la emergencia de demandas por mayor participación y  
mayor acceso a derechos básicos de representación. Página 42.
- República de Chile, Senado, “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO,  
DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN recaído en el proyecto de  
ley, en segundo trámite constitucional, sobre asociaciones y participación  
ciudadana en la gestión pública”. BOLETÍN N° 3.562.06., Valparaíso, Chile, 7  
de octubre de 2008.
- República de Chile, Presidente Ricardo Lagos Escobar, “Instructivo  
Presidencial de Participación Ciudadana”, Santiago de Chile, 7 de diciembre  
de 2000.
- Servicio Nacional de Menores (SENAME), “Mecanismos de Participación  
Ciudadana”.
- Superintendencia de Servicios Sanitarios, “Norma de Participación  
Ciudadana”, en [www.siss.gob.cl](http://www.siss.gob.cl) , colocar fecha de cuando se aprobó la  
norma

- Superintendencia de Servicios Sanitarios, “Norma de Participación Ciudadana”, en [www.siss.gob.cl](http://www.siss.gob.cl) , 27 de agosto del 2008, página 6
- Universidad Francisco Marroquín, Enrique Peruzzotti “Por una Sociedad de Personas libres y Responsables” sumario octubre del 2005, en [http://www.estudiospoliticos.ufm.edu/uploads/assets/repri/RePRI\\_3.pdf](http://www.estudiospoliticos.ufm.edu/uploads/assets/repri/RePRI_3.pdf),  
Página 12
- Velásquez Fabio “El control Social de la Gestión Pública Municipal” 28 de abril del 2010, en <http://www.transparenciacolombia.org.p>, página 2
- Valdez Alejandra, Garcés Mario “Estado Del Arte De La Participación Ciudadana en Chile” Santiago, Diciembre de 1999, en [http://www.asesoriasparaeldesarrollo.cl/secciones/documentos/Informe\\_participacion\\_%20garces\\_valdes.pdf](http://www.asesoriasparaeldesarrollo.cl/secciones/documentos/Informe_participacion_%20garces_valdes.pdf) Página 3.
- Zansi, C. Moya, L. Soto, V. Azocar, J. (2008), “Agenda Pro Participación Ciudadana” (recuperado el 03 marzo del 2009), en <http://www.participemos.cl/index.php/agenda-pro-participacion-ciudadana/60-ejes-de-la-agenda>. PAG/ 7

## PÁGINAS WEB CONSULTADAS

- <http://www.asesoriasparaeldesarrollo.cl/>
- [www.bcn.es/observatori](http://www.bcn.es/observatori) Subvencionado por la Comunidad Europea.
- [http://consultapublica.msgg.gov.cl/docs/MINUTA\\_DE\\_POSICION\\_NORMA\\_GENERAL\\_DEL\\_MSGG.pdf](http://consultapublica.msgg.gov.cl/docs/MINUTA_DE_POSICION_NORMA_GENERAL_DEL_MSGG.pdf)
- <http://www.diariooficial.cl/actualidad/20ulle/20285.html>
- <http://www.diariooficial.cl/actualidad/20ulle/20285.html>
- [http://www.estudiospoliticos.ufm.edu/uploads/assets/repri/RePRI\\_3.pdf](http://www.estudiospoliticos.ufm.edu/uploads/assets/repri/RePRI_3.pdf)
- [http://enciclopedia.us.es/index.php/Sufragio\\_universal](http://enciclopedia.us.es/index.php/Sufragio_universal) Wikimedia
- [http://enciclopedia.us.es/index.php/Sufragio\\_universal](http://enciclopedia.us.es/index.php/Sufragio_universal) Wikimedia
- <http://www.sename.cl/tactiva/2010/ciudadana.html>
- <http://es.wikipedia.org/wiki/Poliarqu%C3%ADaH>.
- [http://www.funcionpublica.gob.mx/scagp/dgorcs/contraloria\\_social/Preguntas/preguntas.htm](http://www.funcionpublica.gob.mx/scagp/dgorcs/contraloria_social/Preguntas/preguntas.htm).
- [http://www.funcionpublica.gob.mx/scagp/dgorcs/contraloria\\_social/preguntas/preguntas.htm](http://www.funcionpublica.gob.mx/scagp/dgorcs/contraloria_social/preguntas/preguntas.htm)
- <http://www.gobiernodechile.cl/viewEjeSocial.aspx?idarticulo=23439&idSeccionPadre=119>.
- <http://www.gobiernotransparentechile.cl>

- [http://www.lasociadacivil.org/docs/ciberteca/accountability\\_social1.pdf](http://www.lasociadacivil.org/docs/ciberteca/accountability_social1.pdf)
- [http://www.lanacion.cl/prontus\\_noticias/site/artic/20060115/pags/20060115215319.HTML](http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20060115/pags/20060115215319.HTML). [www.participemos.cl](http://www.participemos.cl).
- [http://www.lasociadacivil.org/docs/ciberteca/accountability\\_social.pdf](http://www.lasociadacivil.org/docs/ciberteca/accountability_social.pdf).
- [http://www.lanacion.cl/prontus\\_noticias/site/artic/20060115/pags/20060115215319.html](http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20060115/pags/20060115215319.html).
- <http://participo.blogcindario.com/2005/10/00003>.
- <http://participo.blogcindario.com/2005/10/00003-una-breve-Historia-intelectual-oscar-godoy.html>.
- [www.participemos.cl](http://www.participemos.cl)
- <http://www.participemos.cl/index.php/agenda-pro-participacion-ciudadana/60-ejes-de-la-agenda>.
- [www.siss.gob.cl](http://www.siss.gob.cl)
- <http://www.terram.cl>
- <http://www.tribunaldelbiobio.cl>
- [http://www.uc.cl/ru/84/dossier\\_6.html](http://www.uc.cl/ru/84/dossier_6.html)
- [http://www.venezuela-oas.org/articulo\\_de\\_opinion\\_del\\_embajador.htm](http://www.venezuela-oas.org/articulo_de_opinion_del_embajador.htm)

## ANEXOS

### Anexo N° 1

**Encuesta Participación Ciudadana: solo Dirigentes de la Región Metropolitana,  
de las comunas siguiente:**

- |               |                      |                   |
|---------------|----------------------|-------------------|
| 1. El Monte   | 6. Pudahuel          | 11. Independencia |
| 2. La Florida | 7. La Granja         | 12. Recoleta      |
| 3. Macul      | 8. Puente Alto       | 13. Maipú         |
| 4. Ñuñoa      | 9. Peñalolén         | 14. Lo Prado      |
| 5. Huechuraba | 10. Estación Central | 15. Quinta Normal |

## Anexo N° 2

### ENCUESTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Universidad Academia de Humanismo Cristiano

Esta encuesta tiene una finalidad académica que corresponde a un proyecto de tesis para la obtención de título, somos alumnos egresados de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Gestión Pública, Para poder mejorar nuestra gestión y obtención del título Profesional, elaboramos esta encuesta la que solicitamos a usted responder totalmente. Se agradece de antemano por su apoyo y colaboración.

**Por favor, responda este cuestionario y envíelo al mail:**

cristianramirezh@yahoo.es ó yobbyu2@hotmail.com

(Sin nombre)

(F) o (M)

Edad		Sexo	
------	--	------	--

Comuna			Región	
--------	--	--	--------	--

**Nivel Educativo marque con una x**

<b>Básica incompleta</b>	
<b>Básica completa</b>	
<b>Media incompleta</b>	
<b>Media completa</b>	
<b>Universitaria incompleta</b>	
<b>Universitaria completa</b>	
<b>Estudios de postgrado incompletos</b>	
<b>Estudios de postgrado completos</b>	



Ocupación marque con una x

<b>Dueña de casa</b>	
<b>Trabajo independiente</b>	
<b>Sector público</b>	
<b>Sector privado</b>	
<b>Cesante</b>	

1 Marque con una x

**¿Conoce la División de Organizaciones Sociales?.  
¿Sabe lo que hace la División de Organizaciones Sociales en temas de Participación Ciudadana?**

<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	MAS O MENOS	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	MAS O MENOS	<input type="checkbox"/>

2 Marque con una x

**¿Conoce la agenda Pro-Participación Ciudadana?. “Solo si es si, continúe”**

SI  NO

**¿Qué piensa Ud. Sobre la Agenda Pro Participación Ciudadana?**

Muy bueno  Bueno  Regular  Malo  Muy Malo

**¿Qué propone?**

3 Marque con una x

**¿Cómo considera la metodología “Incide” de los Diálogos Ciudadanos?**

Muy Bueno  Bueno  Regular  Malo  Muy Malo

**¿Cómo considera la metodología de Cuenta Pública?**

Muy Bueno  Bueno  Regular  Malo  Muy Malo

4 Marque con una x

**Usted, ¿considera que la información que entregan las Intendencias, Municipalidades, Gobernaciones, Ministerios, es de fácil acceso?**

SI  NO  MAS O MENOS

**¿Cómo considera la información? “Considerándola parte importante para la Participación Ciudadana”**

Muy Bueno  Bueno  Regular  Malo  Muy Malo

**Opine:**

5 **Marque con una x**

Los Dirigentes Sociales se sienten empoderados, que significa “**delega poder para auto gestionar o liderazgo participativo**”, con las herramientas de participación ciudadana. En este caso, con los “Diálogos Ciudadanos y Cuentas Públicas”

Muy de Acuerdo	De Acuerdo	Indecisos	En Desacuerdo	Muy en Desacuerdo
----------------	------------	-----------	---------------	-------------------

**Opine:**

6 **Marque con una x**

**En relación a La siguiente afirmación, quisiera saber si Usted, está (completamente de acuerdo) con...**

<b>Acuerdo</b>		Muy de Acuerdo	De Acuerdo	Indecisos	En Desacuerdo	Muy en Desacuerdo
1	Existe participación					
2	Mejora el control ciudadano					
3	Lo respetan como presidente					

**Opine:**

7 **Marque con una x las tres alternativas**

**¿Cuál es la frecuencia de Participación Ciudadana en los diferentes territorios de Chile?**

<b>Nivel de Participación</b>		Siempre	Muy frecuente	Ocasionalmente	Rara Vez	Muy Raramente	No responde	Nunca
1	Participación Local							
2	Participación Regional							
3	Participación Nacional							

8 **Marque con una x**

**El común de los ciudadanos, ¿participa de los Diálogos Ciudadanos y Cuentas Públicas?**

Siempre	Muy frecuente	Ocasionalmente	Rara Vez	Muy Raramente	No responde	Nunca
---------	---------------	----------------	----------	---------------	-------------	-------

9 Marque con una x

¿Se respetan los Acuerdos tomados en los Diálogos Ciudadanos?								
Acuerdos tomados	Siempre	Muy frecuente	Ocasionalmente	Rara Vez	Muy Raramente	No responde	Nunca	
Diálogos Ciudadanos								
Opine:								

10

Marque con una x

Considerando que la Cuenta Pública señala la inversión, gestión y el compromiso adquirido en políticas públicas con los Dirigentes y dar respuestas por parte de la Autoridad a cada uno de los planteamientos recogidos durante el proceso. ¿Qué nivel de cumplimiento representa para Usted la Cuenta Pública por parte de las "Municipalidades"?						
Cumplimiento	siempre	Muy frecuente	ocasional mente	Rara vez	Muy raramente	nunca
Se cumple lo esperado						
No cumple lo esperado						
Falta compromiso por parte de la autoridad.						
Opine:						

11 **Marque con una x**

**Hace referencia a la Pregunta N° 10, ¿Cuál es el cumplimiento por parte de las “Gobernaciones”?**

<b>Cumplimiento</b>	siempre	Muy frecuente	ocasionalmente	Rara vez	Muy raramente	nunca
<b>Se cumple lo esperado</b>						
<b>No cumple lo esperado</b>						
<b>Falta compromiso por parte de la autoridad.</b>						

Opine.

12 **Marque con una x**

**Hace referencia a la Pregunta N° 10, ¿Cuál es el cumplimiento por parte de las “Intendencias”?**

<b>Cumplimiento</b>	siempre	Muy frecuente	ocasionalmente	Rara vez	Muy raramente	Nunca
<b>Se cumple lo esperado</b>						
<b>No cumple lo esperado</b>						
<b>Falta compromiso por parte de la autoridad.</b>						

Opine:

13 **Marque con una x**

**¿Cree Ud., en la Participación Ciudadana?**

siempre	Muy frecuente	Ocasionalmente	Rara vez	Muy raramente	Nunca

Opine:

Marque con una x

14 **Cree Ud., ¿qué los Portales ciudadanos cumplen la función de informar?**

siempre	Muy frecuente	Ocasionalmente	Rara vez	Muy raramente	Nunca
Opine:					

15 Marque con una x

**Usted, ¿se siente integrado en las decisiones de las políticas públicas de su comuna?**

siempre	Muy frecuente	Ocasionalmente	Rara vez	Muy raramente	Nunca
Opine:					

Marque con una x

16 **De los siguientes ítems, ¿qué nivel de relevancia le otorga usted para una mejor Participación Ciudadana?**

		MUY BUENA	BUENA	REGULAR	MALA	MUY MALA
1	Le otorgan información cuando lo solicita.					
2	Presentar ideas y propuestas.					
3	Plebiscitos para resolver temas vitales de los ciudadanos					
4	Votaciones por Internet.					
5	Hacer exigible las cuentas públicas a los legisladores					
6	Mayor acceso a las autoridades regionales por parte de los dirigentes					
7	Que los consejos de sociedad civil sean resolutivos					
8	Promover la creación de consejos de consulta ciudadana					
9	Incidir en decisiones de inversión pública					

### ANEXO N° 3

Preguntas a:

Francisco Estévez Valencia

Director de la División de Organizaciones Sociales

Octubre 16 del 2009, ubicación Palacio de la Moneda

**1. ¿Se recupera el protagonismo de la sociedad civil con esta ley de asociacionismo y participación ciudadana?**

No creo que se recupere el protagonismo, porque la ley lo que hace es crear un espacio de institucionalidad y de espacios que favorecen el asociacionismo, pero si ese espacio no es ocupado, primero si no es incentivado por las políticas del gobierno y segundo si no hay pro-actividad de la sociedad civil en esa materia entonces va ha ser solamente un espacio, una oportunidad no usada, entonces para que recupere el protagonismo de la sociedad civil, requiere que, la sociedad civil tome la oportunidad que ofrece la ley como un desafío programático, puede no hacerlo pero yo creo que una parte importante lo va hacer, pero finalmente el protagonismo va ha depender de la propia capacidad de la sociedad civil de moverse en ese terreno y entonces, uno podría afirmar que lo que se crea un espacio favorable para que la sociedad civil se potencie con un rol más activo en la sociedad, particularmente en referencia a las políticas públicas y a la participación en el diseño, desarrollo y evaluación de esas políticas.



**2. ¿Cuál es la importancia de esta ley para el mundo de los dirigentes sociales?**

Tiene a mi juicio una gran importancia, porque hay varios puntos de vista, primero porque favorece todo lo que es la creación de asociaciones y segundo por que crea un mecanismo de apoyo en materia de pensamiento un mecanismo que es importante, tercero porque permite particularmente a las juntas de vecinos constituirse en federaciones y confederaciones lo que le da más una presencia mayor a la sociedad y cuarto por que a nivel de las municipalidades los dirigentes sociales a través del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil va ha tener una incidencia mayor en las decisiones que se toman en el ámbito comunal.

**3. Un proyecto tan ambicioso como el de transporte público “transantiago”. Piensa usted que hubiera sido favorable realizar una consulta o diálogos ciudadanos con respecto a los recorridos, pensando en la participación ciudadana.**

Absolutamente, este fue a mi juicio el gran error, primero debió haberse implementado en forma progresiva pero un efecto más negativo tubo como segundo error que fue no considerar la participación ciudadana, este proyecto de ingeniería principalmente de ingeniería, donde se considero factores empresariales y otros pero que no considero el involucramiento de la ciudadanía lo que es un absurdo por que los ingenieros pueden calcular velocidad, tramo, frecuencia pero

hay algo que no se calcula que tiene que conocerse de otra forma y que es la cultura cotidiana de la gente, para que usa el transporte, adonde va, para que lo requiere, cuánto tiempo gasta en ese viaje, el transporte finalmente es parte de una cultura social y creo que en ese plano de la cultura social por lo tanto la participación ciudadana fueron absolutamente desconsiderado cuando el proyecto se pensó, cada vecino sabe las necesidades de transporte.

**4. Considera usted que esta ley les entrega las herramientas necesarias a los dirigentes sociales.**

Yo creo que entrega un instrumental valioso, porque permite que las asociaciones se fortalezcan dentro de su campo de autonomía y al mismo tiempo crea esta instancia que no se conocía de los consejos de la sociedad civil en los Ministerios y por tanto implica que las asociaciones sociales tienen ahí un espacio real si se organizan de una forma adecuada para hacer oír sus planteamientos entonces efectivamente la ley establece mecanismos de participación ciudadana que constituyen herramientas, pero tú puedes tener esas herramientas en un lindo taller pero no usarlas, entonces lo que se requiere es que esas herramientas sean usadas. Entrevistador C.R estas herramientas las tiene que aplicar el gobierno en este caso, o pueden ser exigidas por la sociedad civil. Respuesta F.E en esto hay



una corresponsabilidad ósea el gobierno tiene que ofrecer espacios reales de incidencia porque esta ley puede ser usada de una manera minimalista por cumplir cosa formal o puede ser usada de una manera más plena, más completa, entonces creo que las herramientas están ahí pero va a depender de cómo sean usada por la gente, y para eso si el gobierno es importante pero yo diría que principalmente es una disposición de la ciudadanía para tomar estos espacios y hacerlos suyos.

##### 5. ¿Qué faltaría para una democracia plena e inclusiva?

Yo creo que una democracia como la que una espera desde luego tiene que ser más participativa, no podemos decir que en Chile hay una democracia participativa pero desde luego la ley contribuye a crear mecanismos que permitan pensar en una propuesta de esa naturaleza eso es a lo que se refiere a la gestión pública, pero en lo que es en la gestión política propiamente tal como se toman las decisiones políticas en términos generales ya no en términos de las políticas públicas sino las políticas que toma el Gobierno, el Parlamento por cierto, las políticas que tienen que ver con el conjunto de la sociedad las decisiones políticas ahí también tenemos carencia aguda de elementos de participación o mecanismos de participación, la ley de esta que hemos estado hablando no entra en esa área pero comparativamente Chile en relación a otros países de América Latina ve que tenemos grandes

retrasos, porque no tenemos iniciativa popular de ley, no tenemos referéndum revocatorio de mandato, la posibilidad de hacer plebiscito está limitada o consultas, no hay mecanismo de asambleas constituyentes cosas de esa naturaleza. Y por otro lado junto con una democracia más participativa se requiere una democracia con mas protección social y una democracia que respeta la diversidad que somos como país, en materias de los pueblos indígenas la no discriminación de género, de la no discriminación en fin hay muchos elementos, entonces, desde ese punto de vista falta para tener una democracia plena, falta un camino por recorrer y ese camino por recorrer es un camino que hay que hacerlo en democracia por lo tanto no hay otra opción que profundizar la democracia y extenderla para poder llegar a una democracia plena

**6. La teoría elitista señala que una elevada participación en todas sus formas, causaría una sobrecarga de demandas e inestabilidad social, ¿que señala al respecto?**

Efectivamente eso es lo que sostiene la teoría elitista pero el ejemplo anterior a una pregunta previa es que la llega un momento en que las políticas públicas por su complejidad y su relación con la gente resultan completamente ineficientes e ineficaces si es que no consideran la participación ciudadana, aquí no hay otro camino por que dada la complejidad del mundo actual y dado que las políticas tiene



relación con la gente la ciudadanía la sociedad, la única forma que esas políticas sean sustentables socialmente es que las personas puedan participar de manera organizada en su formulación y en su desarrollo, eso puede no hacerse pero esas políticas siempre serán limitadas, un ejemplo el transantiago o de la salud o de la educación cualquiera, por lo tanto la propuesta elitista es más cara, aparentemente es más barata por que la participación hay que invertir en ella o es un proceso en el que hay que invertir, pero es más cara la propuesta elitista porque implica gastos en que hay que volver hacer porque no se hicieron las consultas en el momento adecuado, implica una solución a medias de los problemas ósea yo volviendo a la pregunta inicial un transantiago con participación ciudadana abría sido finalmente más económico que como se hizo.

Muchas gracias don francisco.

Preguntas al Señor:

Luis Moya Santander

Coordinador y asesor de Participación Ciudadana

Octubre 13 del 2009, ubicación Villavicencio 327 dependencias de la “D.O.S”

- 1. ¿Se recupera el protagonismo de la sociedad civil con esta ley de asociacionismo y participación ciudadana?**

Lo que hace es que este proyecto de ley es definir un marco institucional sobre la participación ciudadana. Busca en sentido estricto lograr que los procesos de incidencia ciudadana queden definidos y no queden sujetas a la voluntad o discrecionalidad de las propias autoridades públicas.

Por derivación, lo que hace esta propuesta contenida en el proyecto de ley es que el ejercicio del derecho a la participación quede consagrado de modo explícito. Su uso y apropiación, por parte de los actores de la sociedad civil, es harina de otro costal. No es atribuible al texto, pero podemos sostener que dicho piso institucional fija a la sociedad chilena un punto de inicio sobre el tema de las incidencias ciudadanas en la gestión pública.

**2. ¿Cuál es la importancia de esta ley para el mundo de los dirigentes sociales?**

Podemos considerarlos desde varios puntos de vista. Respecto del proceso de la representatividad institucional del mundo social es relevante en cuanto viene en dar respuesta a un anhelo largamente esperado y solicitado por el mundo dirigenal social. Lograr que las representatividades provinciales, regionales y nacionales fueran reconocidas y, por ende, acceder a la personalidad jurídica de las mismas.

Ello afectara positivamente que las instancias representativas de las Uniones Comunales, tanto las de Juntas de Vecinos como de las organizaciones funcionales, puedan acceder a recursos públicos y privados.

Desde el punto de la institucionalidad a nivel local, se produce un cambio significativo. Dejaran de existir los CESCOS y serán reemplazados por los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil. Además aparejado por nuevas atribuciones para incidir en las política locales.

Un elemento relevante es lo que dice relación con el tema del plebiscito comunal. Se baja el % de los inscritos para solicitar dicho mecanismo participativo. Del 10% se pasa al 5% de los inscritos en los registros electores.

Un punto relevante, desde el punto de vista de la responsabilización, es lo que dice relación con el tema de la transparencia de la gestión en el ámbito de las organizaciones sociales. Las que postulen a recursos en el contexto del Fondo de

fortalecimiento de organizaciones de interés público, deberán dar cuenta de la ejecución de los proyectos de manera público y transparente, en los medios electrónicos que dispusieren, y además del mismo modo dar cuenta de su gestión anual. Ello abre un espacio nuevo para que la sociedad civil haga carne de lo que solicita tan prontamente a los órganos de la administración del Estado.

En la línea del punto anterior, agrega una obligación a los consejeros del Consejo Comunal de organizaciones de la sociedad civil de informar y recabar las opiniones de las organizaciones que representan. Con ello se busca que la representación en lo local no se distancie de las organizaciones de bases.

- 3. Un proyecto tan ambicioso como el de transporte público “transantiago”. Piensa usted que hubiera sido favorable realizar una consulta o diálogos ciudadanos con respecto a los recorridos, pensando en la participación ciudadana.**

Un factor que diferencia el tema de los mecanismos participativos respecto de los no participativos es que le otorga a la política pública grados mayores de legitimidad. La imagen es la siguiente. El escritorio del burócrata o del técnico no es suficiente.

La voz de los habitantes, de los ciudadanos, de los afectados o beneficiarios del proyecto, del programa o de la política marca y diferencia el sentido y el carácter de las opciones.

Dicho lo anterior, el Transantiago, siendo necesario y pertinente para enfrentar el tema del transporte público en una ciudad como Santiago, debió haber incorporado procesos participativos. El habla ciudadana es un habla desde la pertinencia de la realidad social, y con justa necesidad podría haber logrado que el diseño ingenieril, mediante mecanismos participativos, tales como los diálogos, las mesas territoriales o consultas amplias, la prudencia y la implicación con las comunidades locales.

**4. ¿Considera usted que esta ley les entrega las herramientas necesarias a los dirigentes sociales?**

Entrega un marco institucional. Su perfeccionamiento y la mejora de herramientas debe ser un proceso exigido en su instalación.

La pregunta es, dado el actual contexto societal, cuanto responsabilidad le compete a las propias organizaciones en sus desarrollo y fortalecimiento. Y cuanto le compete al Estado.

Un tema pendiente y no debatido abiertamente en la sociedad chilena es la tensión entre una práctica dirigencial que mira al Estado, que solicita y pide, y una práctica dirigencial horizontal sin referencia estatal.

Dicho debate, ausente pero que debe relevarse, denota sobre el futuro de los instrumentos que buscan fortalecer las capacidades dirigenciales y lograr lo que la propia ley solicita, favorecer la autonomía y no dependencia instrumental de las organizaciones sociales respecto de las entidades estatales.

#### 5. **Que faltaría para una democracia plena e integradora.**

Lo político debe ampliarse a mecanismos cada vez más participativos. La representatividad no se opone a lo participativo. Se necesitan, son dimensiones inclusivas.

Pero el tema en lo institucional es un parte. La otra parte dice relación al diseño social del proyecto país. Una sociedad altamente política además tener la capacidad de observar todos los temas que inciden en la calidad y profundidad de la democracia. En Chile tenemos una gran asignatura pendiente. La justicia social, y como ello se expresa en una relación negativa sobre la distribución del ingreso.

La conversación para el logro de políticas redistributivas es un paso en la realización de la conversación política y en la capacidad de entrar en los



subsistemas como el económico que no admite miradas ajenas desde los supuestos que la constituyen. Por ejemplo, que es el mínimo de un ingreso y cuál es el máximo de un ingreso.

**6. La teoría elitista señala que una elevada participación en todas sus formas, causaría una sobrecarga de demandas e inestabilidad social, ¿que señala al respecto?**

Observado desde la teoría elitista ello es correcto. Más participación es una tensión a las formas restringidas de la participación. Es una demanda molesta, requiere abrir los salones y los espacios públicos a otros.

Cargar a las demandas ciudadanas una incidencia a la inestabilidad institucional, solo indica la precariedad institucional de una sociedad que en su propio proceso busca ampliar los ámbitos de la representatividad y elevar los niveles de la calidad de la misma.

Esta suerte de IBMización de la política. Si les hubiera escuchado la profecía de la IBM que solo habría al 2000 solo tres grandes supercomputadoras y que las tres eran de la IBM. El computador personal, y los efectos de su usabilidad, como el tema de la Internet y de los diversos instrumentos de su uso serian solo una

exponencial posible mediante el esfuerzo que usaron los que diseñaron los primeros computadores personales.

Lo anterior, demuestra que la inestabilidad provocada fue a la IBM y no al desarrollo posterior de un proceso a que ha cambiado de modo radical lo social y sus instrumentos.

La imagen, por lo tanto, es que toda elite argumenta desde la inestabilidad, pero lo que no dicen es de la inestabilidad de su propia posición, pero que al naturalizarla la convierten como la inestabilidad de todos.

Entrevistador: Muchas gracias don Luis.